

JIMENEZ PATON Y SU EPOCA

Pilar Ramírez Rodrigo

DEDICATORIA:

**A Dulce-Néstor Ramírez Morales,
como pequeño homenaje a la cons-
tante labor que en pro de nuestra
provincia y su cultura realiza.**

NOTA PRELIMINAR

De todos los grupos eruditos y humanistas que florecieron en nuestra Edad de Oro, destacaron los de la **escuela manchega**, denominación que podemos dar al núcleo de ellos que ejerció sus actividades en La Mancha, desde Valdepeñas a Ciudad Real, Albacete, Membrilla, Alcaraz o Villanueva de los Infantes en donde enseñaba Bartolomé Jiménez Patón, maestro y guía de la escuela.

De todos ellos tenemos noticia, pero nos falta un trabajo definitivo que reuna los estudios parciales que, previamente, se deben efectuar sobre cada Cátedra de las que se establecieron y sobre las personas que las ejercían. Esta ingente labor fue comenzada con el estudio y edición que de Jiménez Patón realizaron los profesores Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, en el que recogen y clasifican los primeros datos, estudiando la obra filológica del ilustre manchego.

María del Pilar Ramírez en este trabajo analiza otra parte de la obra de Patón: la que trata de los problemas de su tiempo, recogidos en una serie de discursos que podemos calificar de costumbristas pues están destinados a reformar vicios y defectos de la época. Algunos de estos, por el prestigio de su autor, encontraron eco en la literatura contemporánea y sus ideas fueron utilizadas por novelistas como Castillo Solórzano o Salas Barbadillo. Estos tratados interesan, en especial, para conocer el pensamiento de entonces en torno a determinados aspectos sociales. Nos encontramos, por tanto, ante la última aportación para el estudio de la **escuela manchega** que, sin duda, servirá de base para nuevas investigaciones sobre esta parcela de nuestra cultura.

Manuel Fernández Nieto
Universidad Complutense de Madrid

María del Pilar Ramírez Rodrigo (1)

JIMENEZ PATON Y SU EPOCA

(Memoria de Licenciatura de Filología Hispánica - Subsección de Literatura Hispánica.—Director: **Dr. Manuel Fernández Nieto**)

INTRODUCCION

Hace ya unos años que albergábamos la idea de efectuar un trabajo sobre Bartolomé Jiménez Patón. Ello se debía al continuo comentario que en el hogar familiar se hacía de los autores literarios y artistas de la provincia de Ciudad Real, muchos de ellos, y aun a pesar de su importancia, sumidos en el olvido.

La duda se nos presentó cuando vimos que los estudios últimos sobre Patón estaban muy bien realizados por dos personalidades académicas en el campo de la filología y la literatura, los Dres. Quilis y Rozas, los cuales, al margen de otros trabajos en conjunto o el Dr. Rozas en solitario, habían editado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana** y las **Instituciones de la Gramática Española**, junto a una amplia investigación sobre el humanista, haciendo esto que en los primeros momentos, no tuviéramos decisión clara sobre su ejecución.

No obstante, y tras pensarlo detenidamente, decidimos enfocar nuestra investigación hacia la parcela menos conocida

(1) María del Pilar Ramírez Rodrigo, de 23 años de edad, es natural de Ciudad Real. Ha terminado sus estudios de Doctorado en Filosofía y Letras, preparando actualmente su tesis sobre tema manchego. La tesina de Licenciatura, que ahora publica el Instituto de Estudios Manchegos, obtuvo la calificación de «Sobresaliente», por decisión unánime del tribunal que lo juzgó en la Universidad Complutense, presidido por el Catedrático Dr. D. Francisco Yudurain Hernández, actuando como vocales los profesores Dres. D. Cristóbal Cuevas García, D. Luciano García Lorenzo, D. Manuel Fernández Nieto (Director de la Memoria) y D. Nicasio Salvador Miguel, que actuó como Secretario.

de la obra de Patón, hacia la que trató de los problemas de su época y a través de la cual conocemos hechos acaecidos de gravedad como eran las plagas de langosta, que suscitaban todo tipo de preocupaciones en los agricultores de una zona como la del Campo de Montiel, cuya economía se basaba al margen de aisladas industrias de paños y tintes (1) en la riqueza de la tierra; o qué costumbres y normas regían en el uso de los vestidos, calzados y peinados, o dónde se debía de colocar la señal de la cruz para que tuviera el lugar que le correspondía con el respeto debido.

Hemos intentado localizar datos nuevos y reveladores de la personalidad de este hombre, pero la verdad es que no hemos encontrado muchos, aunque si han sido sustanciosos.

En este trabajo sólo tratamos de Jiménez Patón como hombre de su tiempo y como representativo de una mentalidad bastante común de los siglos XVI y XVII, inbuida de ideas religiosas cerradas y marcadas por el Concilio de Trento y por la exageración con que sus normas y doctrinas se llevaron a cabo en el seno de la sociedad de esos años.

INDICE DE AUTORES QUE HAN FACILITADO BIOGRAFIAS DE JIMENEZ PATON O NOTAS SOBRE SU VIDA

- Alborg, Juan Luis.
- Antonio, Nicolás.
- Barrera, Alberto de la.
- Blázquez, Antonio.
- Entrambasaguas, Joaquín de.
- Díaz de Escovar, Narciso.
- Hervas y Buendía, Inocente.
- Maestre, Benito.
- Marco e Hidalgo, José.
- Muñoz Romero, Tomás.
- Quils, Antonio y Rozas, Juan Manuel.
- Ríos, Amador de los.
- Sanz y Díaz, José.
- Ticknor, M. G.

(La bibliografía completa se detalla al final del volumen).

(1) BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio.—La Mancha en tiempo de Cervantes.—Imprenta Real El Escorial.—(Madrid).—1928.—2.^a edición.

BIOGRAFIA

Hacer una biografía de Bartolomé Jiménez Patón, es una labor muy costosa, dado que no se poseen muchos datos de su vida que nos aporten nuevas luces sobre esta oscura parcela de la investigación patonista.

De los resúmenes, notas y estudios biográficos que hemos consultado, los mejores y más completos sin duda, son el de Benito Maestre (1) que se publicó en el siglo Pintoresco, y el de los Dres. Quilis y Rozas, incluido en la edición del **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana** (2).

No obstante, y aunque ya hemos enumerado alguno de los autores que han dado noticias sobre la vida del humanista, ahora vamos a intentar dar, de forma ordenada y clara, una visión de su vida.

Nació en la localidad de Almedina, hoy perteneciente a la provincia de Ciudad Real, en el año 1559, y fue bautizado el día 15 de agosto de ese mismo año, según consta en el **Libro de Bautismos y Matrimonios** de la Iglesia Parroquial (3).

No es demasiado aventurar que procedía de una familia de labradores bien asentados, cuya hacienda les permitió dar a su hijo estudios, que en un principio, realizó en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en Madrid, según apreciamos en la dedicatoria del **Libro de Proverbios Morales de He-**

(1) MAESTRE, Benito.—**Biografías. «Ximénez Patón»** (En el *Siglo Pintoresco*, periódico universal, ameno e instructivo al alcance de todas las clases.—Madrid. Establecimiento de Grabado e Imprenta de D. Vicente Castelló, 1841. t. I. págs. 169-173.

(2) JIMENEZ PATON, Bartolomé.—**Epítome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española**.—Estudio y Edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas.—Clásicos Hispánicos.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Valencia, 1965, págs. 35-69.

(3) Los Drs. Quilis y Rozas, en su edición arriba citada, reproducen la partida de bautismo de Jiménez Patón: «En quince días del mes de agost... venerable padre xual grá... Ximénez y la su legítima mug... Son sus compadres Po sanchez forn... muger de Jû baxo. Y arriba: De Bme Ximenez y Apolonia Hernández. Y al margen, con letra de la época: éste fue el Maestro Bartolomé Ximénez Patón.» (pág. XXXVI).

ráclito de Alonso de Varros (1) que él recordó y que fue publicado en 1615.

En esta dedicatoria, dice lo siguiente:

«Al Rector y Maestros del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de la villa de Madrid...» y añade

«No han de poder la distancia, ni el tiempo de borrar en mi aquel filial, y primer amor, que se crió en mi juventud...»

«...Con esta misma confianza (padres y maestros míos) ya que no voy yo envió este hijo formado como el Pandora de Prometeo de la poca luz».

«...Porque si algo se yo lo aprendí en ese seminario de erudición y virtud. Aunque igualar su perfección no fue posible...»

«...yo al menos en dedicarlo a Vs. PP he hecho lo que debo, volviendo con aumento lo que recibí».

Se hizo maestro por Salamanca, tal y como él mismo señala en la dedicatoria de la tercera parte del *Mercurius*, la *Eloquentia Romana* (2) «et si Magisteri lauro Salmanticae fui decoratus», y también estudió en la Universidad de Baeza, institución a la que hizo el envió del *Mercurius* (3): «el Maestro Bar-

(1) Proverbios (sic) morales, Heráclito Alonso de Varros, concordados por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón.—Año de 1615. En Baeça, por Pedro de la Cuesta. Véndese en Villanueva de los Infantes, en casa de Valuerde, mercader de libros.

(2) *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana* (adorno) *Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum, & humanarum literatum studiosis vtilissimum.* Ad. D. Ihonnem de Tarsis Comitem de Villamediana, Archigrammat hophorum Regis. Authore Magister Bartholomaeo Ximenio Patone Almedinensi, eius publico Doctore, & Prothogrammatophoro in oppido Villanueva de los Infantes, Curiae Romanae, & sancti Officij Scriba. Cum Privilegio. Petro de la Cuesta Gallo Typographo Blatia. Anno 1621.

(3) *Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana* (adorno) *Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum, & humanarum literatum studiosis vtilissimum.* Ad. D. Ihonnem de Tarsis Comitem de Villamediana, Archigrammat hophorum Regis. Authore Magister Bartholomaeo Ximenio Patone Almedinensi, eius publico Doctore, & Prothogrammatophoro in oppido Villanueva de los Infantes, Curiae Romanae, & sancti Officij Scriba. Cum Privilegio. Petro de la Cuesta Gallo Typographo Blatia. Anno 1621.

tolomé Ximénez Patón, vezino de la villa de Villanueva de los Infantes, y estudiante que fue en esta Vniversidad, con zelo que tiene de su bie (n) y aprouechamiento, y reconociendo (como siempre lo a hecho) el auerse criado en esta Escuela, a pedido q (ue) esta Vniversidad admita para los estudiantes della vn libro que aora a compuesto de Retorica...».

Después le vemos en Alcaraz donde fue a enseñar Gramática, debiendo comenzar sus clases, según apunta José Marco e Hidalgo (1) el día de San Lucas de 1596, sucediendo en la cátedra al Preceptor Alonso Vives de Saavedra, contando a la sazón 27 años.

José Marco no sabe el tiempo que pudo permanecer en la ciudad albaceteña, pero si da tres detalles importantes sobre su estancia:

1. En 1597, da una escritura de Poder en Alcaraz y que transcribimos (está fechada en 12 de febrero de 1597):

«Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo el Bachiller Bartolomé Ximénez Patón, vecino de la villa de la almedia residente en esta ciudad de Alcaraz, otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo mi poder cumplido cuan bastante de derecho se requiere y más puede y debe valer al licenciado Juan de Pasamonte y al licenciado Juan Vázquez estante en la ciudad de Sevilla a Sebastián de Bárcena, vecino de la villa de Siles y al licenciado Francisco de Torres estante en la ciudad de Toledo y a Alonso Martínez Cano, vecino de la dicha ciudad de Toledo a todos los susodichos juntamente y a cada uno dellos insolidum especialmente para que por mí y en mi nombre puedan vender el imprimir un libro titulado **Victorias del árbol sacro con un ramillete de flores divinas** y cuatro comedias la una del **Peregrino**, la otra la **Tugancilla princesa**, la otra del **Casamiento deshecho**, la otra de **amantes engañados** conforme y por el tiempo que tengo licencia a quien lo vendieron como si yo mesmo y por sí se imprimiese y la tal venía sea a las personas que bien les pareciere por el tiempo y precio que ellos concertaren y de lo que reci-

(1) MARCO E HIDALGO, José. «Cultura intelectual y artística.—Estudios para la Historia de la Ciudad de Alcaraz» en *Revista de Archivos y Bibliotecas*, 3.ª época. Noviembre de 1908, págs. 498-504.

bieren puedan dar cartas de pago finiquito y las tales cuales balgan y sean firmes como si yo mesmo las diere y otorgare y si la paga no fuere por ante escribano darse por contento dello renunciando a las leyes de la prueba y paga y de la innumerata pecunia como en ellas se contiene etc». (Protocolo de Blas Cano. Leg. 24. Cuad. 4.º, fol. 64).

2. En 1958, el Ayuntamiento de esta localidad, le encarga dos comedias para que una compañía dramática las representase el día del Corpus (1).

3. En 1599 dictó testamento, a la edad de treinta años. A continuación lo transcribimos, ya que de él se desprende que aún no se había casado y que debió padecer una grave enfermedad que le obligó a ello: (2) «In del nomine amen sepan cuantos esta carta de testamento e ultima voluntad bieren como yo el bachiller bartolome gimenez paton preceptor de gramatica en esta ciudad de alcaraz vecino de la villa de la almedina estando enfermo de las carnes y sano de mi entendimiento y juicio natural tal cual dios nuestro señor fue sevido de me dar creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la santissima trinidad padre e hijo e espiritu santo tres personas distintas y un solo dios berdadero en cuya fee y creencia protesto bibir y morir y recelandome de la muerte que es cosa natural a toda persona bibiente hago y ordeno este testamento a onrra y gloria de dios mi redentor y salvador Jesuxº. y de la bienabenturada birgen mº madre suya y señora nuestra aquien tengo por mi intercesora y abogada y le suplico ruegue a su precioso hijo mi redentor y salvador por mi anima la qual les encomiendoy el cuerpo a la tierra donde fue formado».

«Iten mando que si la boluntad de dios nuestro señor fuere serbido de me llebar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de la santissima trinidad en la capilla que dejó Pº de alala Escobar que es la que posee el lic.dº alala.»

(1) MARCO E HIDALGO, José.—Op. cit. (También se desconocen estas dos comedias.)

(2) MARCO E HIDALGO, José.—Op. cit., págs. 449-501.

«Iten mando que me acompañen mi cuerpo con las cofradías de la santa veracruz y nuestra sº de la concepción y de cortes y se pague la limosna acostumbrada de mis bienes.»

«Iten mando me acompañen mi cuerpo El cabildo de clerigos y beneficiados desta ciudad con extravagantes y se pague la limosna acostumbrada.»

«Iten mando me acompañen seis frailes de San Fco. y quatro frailes agustinos y quatro frailes dominicos y se les pague la limosna acostumbrada.»

«Iten mando que el día de mi enterramiento si fuere ora y sino otro día siguiente se digan las misas que se pudieren decir y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mandó se digan por mi anima cinquenta misas con las que se dijeran el día de mi enterramiento y se pague de mis bienes la limosna aconstumbrada.»

«Iten mando por el anima de mi madre se digan cinco misas y de mis ermanos otras cinco y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando se digan a los bien abenturados santo domingo y San fco. santo tomás de aquino y san bartolome y el angel de mi guarda y a las once mil birgenes con santa ursula una misa a cada uno de su propia festividad y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando a las mandas forzosas lo acostumbrado.»

«Iten mando las animas del purgatorio y personas a quien tengo cargo seis misas y se pague la limosna de mis bienes.»

«Iten mando para la cera del santissimo sacramento una libra de cera.»

«Iten mando se le de a mi prima Ysabel gonzalez dos mill mrs los quales mando se les den mis bienes.»

«Declaro que no debo ninguna cosa pero si por buena verdad pareciere deber algo mando se pague de mis bienes.»

«Declaro que pupilos y estudiantes me deben ciertos mars. y el pintor benito lopez y en mi libro deo la razón de quien debe y las cantidades mando se cobren de las personas que lo deban lo qual está escrito En mi libro y lo cobren mis herederos para si.»

«Declaro que el dicho benito lopez pintor se concerto que abia de hacer Ezeomo y un niño Jeus dormido y un san bartolome y nuestra señora en cuadro al olio El niño de talla y El Ezeomo el cuerpo y el rostro se lo di yo y para ello le tengo dado en bezes lo que pareciere por mi libro mando se justiprecie la hectura del niño que e recibido del tan solamente y vuelva el rostro del Ezeomo y se aberigue quenta con el y buelba lo que le pareciere haber recibido mas y si yo le debiere se le pague.»

«Declaro que manuel notario me a prestado ciertos dineros mando que lo quel dijere se le pague de mis bienes.»

«Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y legados y lo en el contenido deo y nombro por mis albaceas y testamentarios a bartolome gimenez mi padre y ana martinez mi hermana y al Licdo. aiala clerigo presbitero vecino desta ciudad a los quales y a cada uno dellos yn solidum doi poder cumplido y bastante para que entren y tomen de mis bienes lo mejor para dellos y los bendan y rematen en publica almoneada o fuera della y cumplan y paguen este mi testamento y todo lo que en el contenido y cumplido y pagado para el remanente que quedare de todos mis bienes y derechos y acciones a bartolome gimenez mi padre el qual quiero que los aya y erede para si.»

«Declaro que debo a ana garcia mi ama ocho reas. y medio y mando se les paguen.»

«Mando se le de a Juan Rodriguez mi criado por el buen servicio que me ha hecho dos ducs. en dineros y el manteo y sotana que al presente tengo puesta yo ordinariamente.

«Reboco y anulo y doi por ninguno otro qualquier testamento o testamentos codizillo o codizillos que antes desde aya ffecho asi por escrito como de palabra que no quiero que ba-

lan salvo este que al presente hago que quiero que bala por mi testamento o pro mi codizillo o por mi última E postrimera boluntad o en aquella bia e forma que de derecho mejor lugar aya en estos reinos de lo qual otorgue esta carta bastante en presente scribano e testigos que ffecho e otorgado en la ciudad de alcaraz a cinco días del mes de mayo de mill E quinientos e noventa e nueve annos siendo testigos el bachiller antonio de Osuna y Juan de fresneda barbero y diego ruiz barbero vecinos desta ciudad y lo firmo el otorgante que doy fe conozco por no poder bien firmar el otorgante firmaron los testigos. Bartolome ximenez paton, bachiller Ant^o de ossuna, dio ruiz varvero, Juan de Fresneda, ante mi, fraco. gonzalez de de Villarreal, derechos con la copia dos reales.» (Prot. de Villarreal. Leg. 4^o, cuaderno 8^o, sin foliar.)

También Diego Tornel Mejía, afirma en la **Apología** (1) que hizo de Patón y está incluida al final de las **Instituciones de la Gramática**, que fue docente cinco años en Alcaraz: «Dígalo nuestra patria, cinco años que nos faltó, qua (n) notoria fue la mengua (digamos lo así) del salir discípulos. Y en gra (n) número que sacó en Alcaraz, donde estuvo, y saca donde está.»

Debió contraer matrimonio en los albores del siglo XVII con D.^a Juana Hervás Monsalve, de la cual tuvo dos hijos, Alonso y Félix, siendo el segundo, autor de una «Oratio pro laureanda inuventute in Academia Beatiensi» que pronunció en 1627 (2).

En 1600, el 16 de agosto, Jiménez Patón, es contratado para enseñar Gramática en el Estudio de Villanueva de los Infantes, contrato firmado en un principio por dos años. En 1609, y según Angela Madrid Medina, ganaba 39.902 maravedís anuales,

(1) TORNEL MEJIA, Diego.—Apología en defensa de la doctrina del Maestro Bartolomé Ximénez Patón, compuesta y orada en público en Villanueva de los Infantes por..., su discípulo y Catedrático de Umanidad en el Colegio de la villa de Beas.—Incluida en *Instituciones de la Gramática española de Bartolomé Ximénez Patón*.—fol. 30. v. s. n.

(2) Incluida en la encuadernación Patón. V. C. fols. 9 y 10. (Ver DIAZ CASTELLANOS, Miguel.—Ad. *Modum erudito viro*... Magistro Bartolomao Ximeno Patonio.)

que comparado con los 52.000 que recibía el médico o los 200.000 que se pagaban al Justicia Mayor, eran una miseria (1).

Era familia directa de Santo Tomás de Villanueva, y de éste se valió como argumento, cuando alguien —no se sabe quien— le acusó de no ser limpio de linaje, y ante la justicia local tuvo que defenderse y presentó dos testigos D. Diego y D. Luis Ballesteros (2). Es casi seguro que el libro **Decente colocación de la Santa Cruz** tuviera relación con este desagradable suceso.

No quiso salir de su tierra, aun a pesar de que se le ofrecieron cátedras en localidades de mayor importancia como eran Toledo, Jaén, Baeza, Almagro, etc.

En 1619 y en la portada del **Discurso de la Langosta**, dice que es además de «Catedrático de Elocuencia, Escrivano del Santo Oficio de la Inquisición, y Correo Mayor de Villanueva de los Infantes y su Partido», cargo este último que se supone le fue facilitado por su presunto educando D. Juan de Tassis, Conde de Villamediana, y Correo Mayor de S. M., cuya familia y según hace notar Maestre (3), tenía en arrendamiento todas las estafetas del Reino.

En 1614, fecha de la publicación del **Epítome de la Ortografía Latina**, pide, a través de la dedicatoria de este libro hecha al Ayuntamiento de Infantes, ayuda para la construcción de un nuevo colegio, edificio éste; que hoy es el llamado Casa de los Estudios y del cual transcribimos sus características (4):

«...La planta repite la misma distribución que más o menos encontraremos en todas las demás casas. Es la típica planta renacentista. Tras un portal de entrada se pasa a un patio cuadrado. El suelo es en ambos de piedra rústica. La escalera se halla, entrando, a la derecha de la galería; al fondo el co-

(1) MADRID MEDINA, Angela.—Villanueva de los Infantes y su arte.—Por... Memoria de Licenciatura.—Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos Ciudad Real.—2.ª época. N.º 5. Diciembre.—1974.—pág. 21.

(2) MAESTRE, Benito.—Op. cit., pág. 170.

(3) MAESTRE, Benito.—Op. cit., pág. 170.

(4) MADRID MEDINA, Angela.—Op. cit., pág. 21.

rral y el pozo al frente, en el rincón izquierdo. El resto de las puertas dan acceso a las habitaciones sin valor artístico alguno.

La fachada es simple. Tiene 17,90 m. De ladrillo. Apenas si encontramos en ella otra cosa que una puerta adintelada de sillares, bastante baja, con pilastras sencillísimas. Sobre aquella, un balcón de madera. Lo demás tiene tan sólo unas pequeñas ventanas de rejas distribuidas irregularmente en la parte baja y alta. Se repiten las cubiertas de tejas árabes a dos aguas.

La tónica general del edificio es su pequeñez. Los techos son agobiadamente bajos. Y, sin embargo, el atractivo es enorme, sobre todo por el buen estado de conservación, ya que prácticamente no ha sufrido alteraciones. La galería del patio se cubre con bóvedas de aristas sostenidas por pilares. Es el único ejemplar de este tipo que hemos visto en Villanueva de los Infantes. En la galería superior, ventanas, muy pequeñas también. Proporcionalmente, la escalera de baldosas rojas, no es mucho mayor. De acceso a ella un marco de medio punto. En conjunto es una casa muy curiosa, en la que además de Jiménez Patón, explicó filosofía Pedro Simón Abril y, según la tradición, hasta es posible que Quevedo tuviera en ella una clase de Retórica».

Sobre el inicio de su docencia en Villanueva de los Infantes, deseamos hacer una salvedad en cuanto a la fecha, y en relación con la que facilita Juan Luis Alborg (1), pues este autor dice: «Como maestro de Elocuencia marchó en 1618 a Villanueva de los Infantes y allí permaneció, hasta su muerte en abril de 1640, dedicado a la enseñanza y a sus trabajos de erudición» y hemos visto, anteriormente, que estuvo en esta localidad desde 1600.

Murió el 3 de abril de 1640 tal y como hacen constar Maestre y D. Narciso Díaz de Escovar (2) en **Décadas del Teatro An-**

(1) ALBORG, Juan Luis.—Historia de la Literatura Española.—II Tomo.—Época barroca.—Madrid, Gredos.—1970, pág. 906.

(2) DIAZ DE ESCOVAR, Narciso.—Décadas del Teatro Antiguo Español. Noticias sobre comediantes, autores dramáticos, obras representadas, costumbres teatrales, etc.—1640-1649.—Revista de Archivos y Bibliotecas.—3.ª época.—Noviembre y diciembre, 1908, pág. 381.

tigo Español, noticias sobre comediantes, autores dramáticos, obras representadas, costumbres teatrales, etc.: «1640, 13 de abril, murió en Villanueva de los Infantes el escritor Bartolomé Jiménez Pastor (1) que escribió muchas comedias y autos. Fue notario de la curia romana y de la Inquisición de Murcia. Estaba casado con D.^a Juana Hervás Monsalve».

ANÁLISIS DE LAS OBRAS EN QUE TRATA LOS PROBLEMAS DE SU TIEMPO

(1) José Marco e Hidalgo, cuando publica **Cultura Intelectual y Artística, Estudios para la Historia de la Ciudad de Alcaraz**, menciona esta cita y dice que no está muy seguro de que sean la misma persona de la que hablan Díaz de Escovar y él, ya que el segundo apellido no es igual y que además él desconoce que estuviera casado, dado que en el testamento dictado en 1599, declara heredero a su padre. No obstante, creemos que el Pastor que aparece como segundo apellido del autor, se debe a una errata de imprenta y que Marco e Hidalgo lo dio por correcto, ya que desconoce los pasos posteriores a 1599 de Jiménez Patón, y sólo se basa en que a través de su testamento se desprende su soltería, sin detenerse a pensar que no podía haber muerto en esas fechas y que como consecuencia podría haber contraído matrimonio posterior, como así fue.

REEDICIONES DE LA OBRA DE JIMENEZ PATON

La primera es una edición del **Discurso de la Langosta**, abreviada y llevada a cabo por Maxiriats en 1901, hecha en la imprenta de Rivadeneyra.

En 1965, los Dres Quilis y Rozas, editan en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana** y el libro **Instituciones de la Gramática Española**, haciendo un intenso estudio de su biografía y de su obra.

En 1960, se edita en Jaén por la Editorial del Diario de Jaén, una parte de la **Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén**, obra que escribió junto a D. Pedro Ordóñez de Ceballos y que fue editada por Pedro de la Cuesta en 1628. La parte de nueva edición, trata de la biografía de Don Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de San Andrés.

En 1971, se reedita en Cieza por Antonio Pérez Gómez, en la Colección de Textos rarísimos «El ayre de la almena», la **Decente Colocación de la Santa Cruz** y el **Discurso en favor del Santo y Loable Estatuto de la Limpieza**. La primera obra, vio la luz en Cuenca en 1635, y la segunda en 1638 en la ciudad de Granada.

La mención de las reediciones de la obra de Patón se hace manifiesta, debido a que a excepción de la efectuada en 1965 por los Dres. Quilis y Rozas del **Epítome** y de las **Instituciones de la Gramática Española** las otras tres son de las pertenecientes a las catalogadas como **Discurso sobre los problemas de su tiempo**, es decir, de algunas de las que estudiamos en este trabajo.

SOBRE EL DISCURSO DE LA LANGOSTA

El volumen que contiene los **Proverbios Morales de Heráclito** de Alonso de Varros, que fueron concordados por Jimé-

nez Patón y se publicó en Baeza por Pedro de la Cuesta en 1615, incluye también el *Discurso de la Langosta, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza*, el cual fue dedicado a D. Juan Coello de Contreras, Caballero del auito de Santiago, y del Real Consejo de las Ordenes.

Hay que añadir que se editó por separado en 1619 en Baeza por Pedro de la Cuesta con licencia y que carece de aprobación y privilegio.

Aunque este discurso sobre la langosta no es de las obras más destacadas de la producción de Patón, si es de importancia, pues a través de él conocemos una de las plagas más importantes de este insecto que asoló a finales del siglo XVI y en los comienzos del XVII, amplias zonas de las regiones manchega y andaluza, y los remedios que se aplicaban para combatirla.

En su librito, habla de que esta plaga de langosta invadió causando grandes destrozos en la agricultura del Campo de Montiel, Calatrava, San Juan, Mancha, Condado de Santisteban, Prioratos de Veles y San Juan, y parte de Andalucía, y que la misma provenía de Extremadura. El año de esta plaga fue el de 1584, y realmente debió ser desastroso para el campo.

Jiménez Patón, hombre amante de su pueblo natal, que vivió durante casi toda su vida si no en Almedina, si muy cerca, en Villanueva de los Infantes donde era docente, sintió profundamente los trastornos de la plaga de langosta que había causado en su tierra, y quien sabe si en las propias posesiones familiares, e intentó buscar una solución, para evitar según sus conocimientos, que en el futuro el ataque de la langosta fuera tan perjudicial como lo había sido años anteriores. Para esto ofrece el lector todo lo que sabe del insecto y trata de justificar que es un «animalejo» perjudicial.

Como hemos visto, nuestro humanista a través de sus escritos, necesita ofrecer siempre la imagen de erudito y para ello, aprovecha cualquier ocasión que se le brinda, en este discurso tenemos la mención de autores como Plinio, del cual recoge la idea de que en Etiopía, tienen como principal sustento langostas adobadas con agua y sal. También habla de Dio-

doro, según el cual, los habitantes de esta región etíope, son llamados «Acridophagos o comedores de langosta».

Hace —cosa natural en él— una referencia a la Biblia, y a un pasaje sobre San Juan en el que habla de que este Santo se alimentaba en desierto de langostas y miel, pero como parece que esto no le cabe en la cabeza, dice «antes me voy con el sentimiento de los cuerdos teólogos que afirman que las langostas que comía San Juan, eran unas raíces comestibles como chiribías, o nabos, que en el latín se llaman locustas, y en castellano ruiponce», y añade que sobre esto el Doctor Laguna está de acuerdo, y que estas raíces deben ser también las que coman los partos o etíopes, pues las langostas no tienen nada comestible, a no ser que se refieran a insectos como «las langostas que hay en la India y en otras partes, que miden tres pies o codos, y es posible sean comestibles».

Al igual que se pide a Santa Aguedá para mejorar los pechos, a Santa Polonia para la dentadura, a San Zoilo para los riñones, a San Cristóbal para las aguas, a San Blas para la garganta, a Santa Quiteria para la rabia, a San Antonio de Padua para las cosas perdidas y a San Antonio el Monje para las bestias domésticas. dice que San Gregorio Ostiense es el abogado de la langosta, y que sólo bajo las normas eclesiásticas, se puede pedir a Dios para evitar este insecto y hacer exorcismos.

Como consecuencia de todo esto, nos hace una descripción detalladísima de dónde está la ermita de San Gregorio y de cómo a través de él se ruega a Dios para que la evite.

Esta ermita que lleva el nombre del santo, se encuentra en una pequeña sierra del reino de Navarra, a cinco o seis leguas de Logroño, y está situada entre las localidades de Mues y Sorlada. Las llaves de la misma están en manos de los párrocos de ambos pueblos, y existe una tercera en casa de una santera.

El día 12 de marzo se «hace el agua con los huesos», es decir, se ponen los restos de San Gregorio en remojo, y ese agua luego se envasa y se reparte precintada y con ella se riega un poco el campo, rogando a la vez a San Gregorio, evitándose la plaga.

Por si interesa al lector, en la última página del tratado, da a conocer una ruta para ir desde Villanueva de los Infantes a la mencionada ermita, y es la siguiente:

De Infantes a las Lagunas,
de las Lagunas a Villarrobledo,
de Villarrobledo a Socuéllamos,
de Socuéllamos a Villarejo de Fuentes,
de Villarejo de Fuentes a Buendía,
de Buendía a Puenteperaja,
de Puenteperaja a Cifuentes,
de Cifuentes a Morón,
de Morón a Almazán,
de Almazán a Soria,
de Soria a Puertopiqueras,
de Puertopiqueras a Biguera.
de Biguera a Logroño,
de Logroño a Biana,
de Biana a Bagorta,
de Bagorta a Besojo y de allí a Mues.

Ofrece, además, otros métodos para el exterminio de la langosta, los cuales se continúan utilizando en nuestro días, como son:

— El más importante y sencillo, es intentar evitarla en sus orígenes, para ello, es necesario poner unos espías —dice que con dos o tres que tengan un moderado jornal, es suficiente— los cuales vigilen donde aova la langosta, e inundar los nidos para ahogar los huevos.

— Si ésto no se hiciera, hay que arrancar el canutillo que forman y conservan hasta despollar y nacer, y enterrarlo, o en su lugar, sacar cerdos que se los coman. Según Jiménez Patón, estos animales son los mayores enemigos de las langostas.

— La última solución que ofrece es la de las salidas al campo de cuadrillas con buitrones para cazar la langosta adulta.

Todas estas técnicas aparecen recogidas por D. Agustín Salido y Estrada en su libro *La Langosta, compendio de todo cuanto se ha escrito sobre la plaga, naturaleza, vida e instintos de*

este insecto (1). Habla en él de cómo el mencionado Gregorio, Obispo de Ostia, vino a España alrededor de 1040, enviado en calidad de Legado Apostólico, para que «providenciase con su gran prudencia, los medios que creyese oportunos para el remedio de tan grandes males» (2).

Predicó junto a Santo Domingo de la Calzada por toda la zona de Calahorra, Logroño, y pueblos de la Rioja y Navarra, y logró que desapareciera la plaga.

Habla de como en 1586, fecha muy próxima a la de 1584, año en que según Patón la plaga de Langosta fue terrible, en Santa Cruz de Mudela, población cercana a Infantes, hizo junto con otras localidades del Campo de Calatrava, voto de fiesta como día de San Gregorio el 9 de mayo.

En cuanto a la legislación existente para el exterminio de la langosta, habla de la dada por Felipe II en las Cortes de Madrid en 1593 (3).

Posteriormente, y en las Leyes 6.^a y 7.^a de la Novísima Recopilación, dice que está recogido todo cuanto dijeron Jiménez Patón «natural de Almedina, en su notable discurso, que escribió en 1618 sobre la langosta, que en el tiempo presenta aflige, y para el venidero amenaza; e Ibán de Quiñones que publicó en 1620 su tratado de las langostas; y el Dr. D. Ramón Queraltó en el discurso que escribió en 1687...» (4).

Con respecto a los métodos que ofrece para el exterminio de las plagas no aporta novedad alguna respecto a los dados por Patón en su discurso.

(1) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*La langosta, compendio de todo cuanto más notable se ha escrito sobre la plaga, naturaleza, vida e instintos de este insecto*.—Madrid. Imprenta, Fundición y Estereotipia de D. Juan Aguado.—1885, pág. 438.

(2) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*Op. cit.*, pág. 31.

(3) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*Op. cit.*, pág. 164.

(4) SALIDO Y ESTRADA, Agustín.—*Op. cit.*, pág. 164.

LA DECENTE COLOCACION DE LA SANTA CRUZ

Tiene una licencia del Ordinario D. Pedro Muñoz de Moya, firmada por su mandato por Hernando Mayordomo Busto, Notario, dada el 14 de noviembre de 1628.

Incluye además, una aprobación del Doctor Frey Miguel Cejudo de 10 de mayo de 1639, una censura del Padre Fray Luis de Iuan Evangelista dada en San Gil el Real de Madrid en 7 de octubre de 1629.

La dedicatoria se hace a D. Alonso Merlo de la Fuente por su regreso a la patria en que nació, pues había estado asistiendo en la Corte de España por los Reinos del Perú, habiendo sido Procurador General y canónigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Trujillo en las Indias.

La tasa está dada por Marcos de Prado y Velasco, Escribano de la Cámara del Rey en Madrid a 16 de mayo de 1635.

El Rey, a través de su secretario de Cámara, D. Marcos de Prado y Velasco, dio la licencia para imprimir este libro y según reza, tendría validez durante los diez años siguientes a la entrega de la licencia que fue dada en 14 de noviembre de 1629.

La fe de erratas está dada por el Licenciado Murcia de la Llana en Madrid en 25 de enero de 1635.

Empieza disculpándose, diciendo que ha habido algunos que le han acusado de no haber puesto en el exterior de los sobres de algunas de sus cartas familiares, el signo de la cruz, como acostumbran todos los cristianos piadosos.

Dice que es conveniente hacer la señal de la cruz al principio de todas nuestras acciones, como al levantarnos, al entrar y salir de casa, al entrar en la Iglesia, pues es ésta un arma que Dios nos ha dado en defensa de Satanás.

Luego habla de los Santos que han hecho referencia al signo de la cruz, como San Marcial, San Bernardo, San Gerónimo, Eustaquio, tertuliano y cita su libro **La Corona del Soldado**, San Cirilo, etc.

Continúa diciendo que va a contestar a todos aquellos que preguntan porque no pone la señal de la cruz en los sobres que escribe, lo cual hará con la ayuda de Dios que nunca falta a los que dirigen a servirle sus acciones.

Añade que en la cartilla que se enseña a los niños fieles en la doctrina (y también como dice San Gerónimo) se ordena que se haga la cruz en tres partes que son los lugares más excelentes del hombre: En la frente para que Dios nos libre de los malos pensamientos; en la boca, para que nos defienda de las malas palabras y en el pecho para que nos impida las malas obras. Hace notar que no se aconseja que se pinte en los pies, pues sólo se indican los lugares decentes donde la debemos situar, para mayor reverencia y verdadera adoración, tal y como lo acababa de declarar el Supremo Consejo de la Santa y General Inquisición, y había mandado publicar por todos los Reinos y Señoríos Felipe IV, copiando a continuación, la declaración donde se advierte que la señal de la cruz se debe colocar con reverencia y veneración y mantenerla preservada de inmundicias.

Menciona que modernamente, el Maestro Juan Francisco de Alava (autor que escribió contra la descomulgada secta de los Alumbrados) advirtió en un tratado que hizo de la cruz que «ay de poner esta triunfante señal en el lugar que merece» (1).

Para decir en que situación se encontraba colocada la Cruz en la Capilla de Santa Elena de los Reales Palacios, arremete contra el descuido en que están sumidos estos edificios, y llama la atención para su conservación, y dice que la cruz que debía de estar cuajada de oro y de margaritas, está muy poco aseada y que es una lástima, y aunque esto no es tanto, pues es una cruz y la pobreza y desnudez no le repugna, pero sí es malo que se tenga esta prenda sin mirarla, aunque él piensa que el Señor desea que siga los pasos de su propia cruz que siguió los pasos de su propia cruz que estuvo trescientos años sepultada en el monte Calvario.

Recoge lo dicho por D. Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía en 1568 en el Estatuto Sinodal

(1) JIMENEZ PATON, Bartolomé.—Decente colocación de la Santa Cruz.—Cuenca por Julián de la Iglesia.—1635, fol. 5.

por el cual mandaba que «en los rincones ocasionados a las ordinarias necesidades, no se pintasen las cruces con almagre, y que se borrasen las hechas» (1). También incluye lo que a este respecto dicen D. Jaime de Bleda y San Ambrosio.

Habla de lo que los emperadores Teodosio y Valentiniano, viendo que había excesos en su tiempo con el uso de la cruz mandaron: «Como tengamos diligentísimo cuydado, de que en todo se guarde la Religión de la Suprema Deidad de aquí en adelante a ninguno le sea lícito grauar, o pintar en el suelo, o sea en piedra, o sea en marmol, la señal de Cristo nuestro Saluaor: y si alguna se hallare mandamos sea quitada con apercibimiento, que a los que intentaren hazer lo contrario les castigaremos con graussimas penas». Escrito que fue confirmado en el Sínodo de Constantinopla y que lo mismo mandó San Luis Rey de Francia, tal y como lo refiere Aimmonio. Lo mismo mandó Pío IV, el Cardenal San Carlos Borromeo, y por el mismo Felipe III se mandó que se quitasen las cruces del suelo y de todos los lugares indecentes.

Después de todo esto, se vuelve a justificar de por qué no pone el signo de la cruz en los sobres, y dice que esa es su costumbre aunque no sea original suya, sino del Religioso Varón Fray Alonso de Santillán y que éste no las ponía porque las cartas no se utilizaban para cosas decentes, como tampoco los escribanos ponen la cruz en sus escritos en los cuales sólo ponen tres rayas.

Sobre la cruz en las cartas, señala como mucha gente tira al al suelo el sobre o lo utiliza para aplicaciones más hediondas e «indecibles ministerios», sin reparar en la señal que tienen.

Añade que él mantiene correspondencia con Fray Francisco Ximénez y con Fray Domingo Nieto, desde hace veintiséis años y que ni en el principio de la carta, ni en el sobrecito, ponen la cruz para evitar la indecencia que de ello se puede seguir. Lo mismo hace Fray Serafino Sico, Generalísimo de Santo Domingo, de quien también ha visto sus cartas.

(1) JIMENEZ PATON, Bartolomé.—Op. cit., fol. 7.

Las cruces no se han de poner en el suelo, aunque hace la excepción de la que hay en el Hospital de la Cruz en Toledo, que en otros llaman de la Sangre de Cristo, que es de hiería, y creció en un patio donde estaba enterrado un hombre bueno que sirvió en el hospital, donde la tienen rodeada por una reja para que no la pisen, siendo muy venerada por lo milagrosa.

Los sepulcros que están en paredes o empotrados en ellas, pueden tener cruces. También advierte que no está bien herrar los ganados con la cruz, pues se les pone la señal en el anca y se acuesta sobre ella.

Es indecente, asimismo, poner cruces en las chimeneas por donde sale el humo; y que no son cruces aquellas que se forman con palillos, pajas, maderas de las puertas o con las rejas de las ventanas.

Se deben quitar las cruces que se ponen en las puertas falsas de las casas, en las viñas o en las entradas de una heredad y que se deben de dejar las que sean señales de hospitalidad cristiana, Misericordia y Caridad, puesto que marcan los albergues de los pobres. También se deben quitar las de los mesones, ventas y posadas seglares.

Sobre otros lugares donde se puede tener la cruz, dice que está bien se lleve en el escudo de armas, sobre los vestidos bordada, en las monedas —como ya las utilizaban los Reyes Católicos—.

El resto del librito contiene un tratado de los lugares donde se debe y donde no se debe poner el signo de la cruz. Vuelve a copiar un edicto de Felipe IV sobre la colocación del símbolo, pues dice que aunque se ha dado en todos los reinos y señoríos, él quiere repetirlo para los que no lo han entendido bien.

DISCURSO EN FAVOR DEL SANTO Y LOABLE ESTATUTO DE LA LIMPIEZA

Se imprimió en Granada, en la imprenta de Andrés de Santiago Palomino, en el año 1638.

Se sometió para aprobación en marzo de 1638 a los señores Magistral y Doctoral de la Santa Iglesia de Granada, la cual se dio en esta ciudad el 8 del mismo mes por el Licenciado Alonso de Morales Ballesteros y el Maestro Algar Montenegro.

La licencia la da el Dr. D. Lucas Vela de Sayoane, maestro-escuela de esta iglesia, provisor, juez, oficial y vicario general de este arzobispado, por el ilustrísimo señor D. Fernando de Valdés y Llano, arzobispo de Granada y presidente de Castilla en Granada el 8 de marzo de 1638.

Incluye un soneto:

Al discurso del maestro Patón, en defensa de la limpieza.

Este que si censuras sin cariño,
le aromas luego por Maestro egregio,
con Veca del más Cándido Colegio
que en limphas de cristal derramó el Miño
Este que con la zona sólo ciño,
y que anathema el torpe sacrilegio,
Antorchas dando a el Santo priuilegio,
nieve en la albura, si en lo limpio armiño;
Este discurso (si al mayor prefieres)
que el nudo gordiano ha desatado,
Con razón natural, sino con hierro,
Estimale lector, no vituperes,
No se diga que ostentan su pecado
tus labios con el oro del Becerro.

Dirige este discurso al Supremo Consejo, y más tribunales del Santo Oficio de la Inquisición.

Comienza hablando de las pretensiones de algunos descendientes de moros, judíos, luteranos y otras sectas que desean ser recibidos en las comunidades de Colegios, Religiones, Igle-

sias y Familias a las cuales les están vetadas por Leyes de los Reyes Católicos y bulas de los Pontífices romanos. Fundan estas pretensiones en una Ley que salió —no menciona cual— a través de las que se les da acceso siempre que no tengan sambenitos pendientes y aun a pesar de que la fama y la «pública voz» los haga indignos. No obstante, Patón dice, que está derogada por falta de uso.

Dice que en estos momentos es cuando más hay que exigir la pureza y limpieza de sangre. También habla de la expulsión de los moriscos en 1492 por los Reyes Católicos y de cómo se instituyó la Santa Inquisición en las Indias.

La aceptación por las Iglesias Catedrales y otras comunidades, de los Estatutos de limpieza, se hizo gustosamente, para admitir sólo a los cristianos viejos, y purgar algunas Iglesias y Comunidades de las leyes judaicas, extirpar la secta de los sarracenos y desarraigar la idolatría y la apostasía de ellas, y así conservar la paz y la unidad de nuestra religión.

Si los conversos estuvieran convencidos de la religión católica, deberían de estar contentos en el lugar que ocupan en nuestra Iglesia, ya que muchos cristianos viejos e hidalgos nobles no aspiran a más teniendo más derecho.

Advierte que si se accede a sus peticiones, pueden sucederse motines, escándalos y sediciones, pues lo único que desean es gozar de bienes temporales y Eclesiásticos y pervertir a la Iglesia; y que lo que deben de hacer es dar muchas gracias a Dios por haberlos sacado de su ceguera y haberles hecho miembros de su Iglesia, premiándolos en ella, así en dignidades temporales ya que pueden ser miembros del Supremo Consejo Real, como en Eclesiásticas, pues hasta hay algún Obispo.

Añade, que Acevedo y Parladoro, están de acuerdo con reputar como cristianos viejos a aquellos cuyos bisabuelos y abuelos paternos no fueron condenados ni penitenciados por la Inquisición, aunque sí lo hayan sido el resto de los ascendientes. Tomás Sánchez decía que era suficiente con que abuelos paternos y maternos no hubiera sido penitenciados, y sus descendientes pueden pasar a recibir dignidades eclesiásticas y seglares, como es ordenarse, tener prebendas, canongias, y én

lo seglar, ser escribanos, regidores y alcaldes. Remarca otra vez, que con ésto debían de estar contentos.

Aun a pesar de hacer mención a que la Iglesia y Cristo ven a todos iguales, vuelve a justificar los Estatutos, pues piensa que los conversos desean acceder a estos cargos en provecho propio y dice que el fin de la religión cristiana está en la vida eterna y no en las dignidades.

Opina que conviene la conservación de los estatutos, pues si se dejara entrar en los tribunales de la Inquisición como Ministros a judíos, luteranos, etc., peligraría la rectitud de los juicios y además tendrían acceso a los archivos donde se guardan las culpas y causas de sus progenitores, no resistiendo posiblemente la tentación de destruir estas pruebas. Además, sería un escándalo ver cómo cristianos viejos y sin ninguna mancha, no tienen acceso al ministerio, y si lo tienen los otros, cosa que sólo desean por ambición y soberbia. Ruega se ponga freno a tales atrevimientos y licencias.

Aunque piensa existen algunos conversos que son muy buenos cristianos y siervos de Dios, dice que éstos precisamente están muy contentos y satisfechos con lo que tienen y no desean más.

Pone el discurso al amparo y favor de Dios para que tenga a bien defender esta causa, pues es suya.

REFORMA DE TRAGES

Reforma de Trages. Doctrina de Fray Hernando de Talavera, Primer Arzobispo de Granada, Ilustrada por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón de Estudio de Villanueva de los Infantes. Enséñase el buen uso del Tabaco. Se editó en Baeza en casa de Juan de la Cuesta en el año 1638.

Don José Pellicer de Salas y Tovar, dice que ha visto el tratado de **Reforma de Trages** que escribió hace años Fray Hernando de Talavera, renovado por Jiménez Patón «que imitando el celo de su primer autor, pretende desterrar de España el demasiado adorno que ha introducido el ocio y el vicio» (1635).

La tasa fue dada por D. Marcos de Prado y Velasco, escribano de Cámara del Rey y certifica y da fe de «que habiéndose visto por los señores del (consejo) un libro intitulado **Reforma de Trages**, y especialmente del abuso de los guardainfantes...» (1638).

Se lo dedica a María del Remedio Santísima Virgen y Madre de su Criador, Reina de lo Criado.

El prólogo se lo hace a D. Diego Poblaciones. Lo fecha en Villanueva de los Infantes el día 1 de enero de 1637. En él habla del libro de D. Alonso de Carranza, licenciado «muy docto y sabio, lleno de toda erudición» que ha sacado del mismo título otro libro, y defiende el suyo, porque ordenó este discurso mucho antes que Carranza y lo presentó en el Consejo Real para su aprobación, donde lo retuvieron bastante tiempo (la tasa se dio en agosto de 1638), y luego la impresión también se retrasó, aunque según él, no es culpable de que un discurso con el mismo argumento salga en varias publicaciones, añadiendo que eso no tiene importancia, pues no todos llegan a todas partes, y además los ingenios también son diferentes.

Como D. Alonso siguió su pensamiento libre, aplicando lo que tenía estudiado contra este abuso, «yo tomo por texto la doctrina del Santo y Docto varón Primer Arzobispo de Granada».

Estas dos obras deben alegrar al lector «pues por varios medios, ambos pretendemos un fin, que es la reforma del abuso de los trages y adorno o gala con ociosa curiosidad».

El adorno de la persona es de una de estas tres formas: por necesidad, pompa y congruencia. El de la necesidad se regula por la virtud, no excediendo aquello que conviene para la decencia exterior, según la carta de San Pablo, las mujeres deben usar un hábito adornado pero compuesto con vergüenza y con templanza. También se da licencia para el segundo que es la pompa, como se requiere en los príncipes y señores, y también el de la congruencia, como en los que celebran bodas, y algunas fiestas con decencia. También son de pompa y congruencia los ornamentos de los templos y ministros suyos, así Pontífices como Sacerdotes.

Habla de Fray Gerónimo Román, Religioso de la Orden de

San Agustín, insigne Historiador y famoso por su erudición, que en el libro sexto de la *República cristiana*, en el capítulo 27, tratando de la Sagrada Religión de San Gerónimo, hablando de los varones de Orden dice «que fue el Santo Prelado Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada: cuya vida, y obras maravillosas son dignas de poner entre las memorias de los Prelados antiguos, y yo en la Historia de los Santos de España la escribo lo mejor que puedo».

Este santo varón escribió «el tratado, y asunto en que mostró y probó como en el vestir, y calzar comúnmente se cometen muchos pecados».

En este tratado, su primer autor reprende el exceso en comer y beber, pero dice que puesto que eso ya no es tan grave que «callaré en lo que me sea posible lo que toca al vicio de la gula, y repetiré todo lo que dijere del vestir, y calzar, y lo que más pueda al mismo propósito»... «Y no quiero atiendan a la elegancia del estilo, porque ni la presumo, ni escribo con este fin, sino a la importancia de la verdad, y justificación de este intento, sino confiado en la severidad de los ánimos católicos, y verdaderamente fieles».

Justifica el porqué de este libro y dice: «el celo que le movió al primer autor me intriga, si bien no me toca por obligación de Magistrado, no me hallo ageno por la de Maestro, por tener muchos discípulos en unos y otros tribunales en quienes será posible haga impresión la doctrina preferente, para que en sus distritos traten de la reforma pretendida, en que no hay duda, que ellos, o cualquiera que la ejecutan hagan gran servicio a Dios».

Inicia Jiménez Patón el libro con la biografía de Talavera y dice que era en los tiempos de la Conquista de Granada. Fue Prior del Convento de Santa María del Prado, en Valladolid, y tenía el título de licenciado, lo que sorprende a Patón, pues según él, los religiosos usan Maestro.

Era virtuoso, gran religioso, y estaba muy apartado de ambiciones y fue elegido por los Reyes Católicos para ser Obispo de Avila, y de allí pasó a Granada, como primer Arzobispo.

Se refiere al uso del Guardainfante, del cual habla Hernando

de Talavera, y cuyo nombre en el siglo anterior era el de verdugos que eran unos vestidos muy anchos y campanudos de abajo y recogidos a la cintura.

El nombre de verdugos viene dado por el tropo llamado metalepsis, especie de metonimia, puesto que se hacían con varillas de mimbre con las cuales azotaban los verdugos, y por conjugar muchas de estas varillas, se llamaron verdugados. También se llamaron caderas porque son anchos por la parte de los ijares, y polleras, con bien considerada metáfora, sin apariencia de catacresis ya que este nombre se le da a unos banastos de mimbre con hechura acampanada que se usan en campo raso para que los pollos estén al cabijo del milano. Lo de guardainfantes viene «porque encubren los que andan en el vientre hurtados y hazen abortar los legitimos».

Aunque para «descomulgar de escomunión» no se puede hacer si no existe pecado mortal, dice que está muy extendida la idea en todos los doctores cristianos y en Santo Tomás, que en el abuso de los trajes existe pecado mortal, ya que ofrecen excesivo escándalo y lascivia.

Cuenta que él ha visto un libro en el que se pintan y descubren los trajes de todas las naciones «comunicables del mundo» y que ha visto cómo los usos de los mismos son perpetuos e inmutables.

Si bien el «hábito no hace al monje», es conveniente que éstos vayan de acuerdo con el utilizado por su orden, ya que a través de la decencia del hábito exterior se vea la «honestidad interior de sus costumbres».

El vestir naturalmente es para defender las carnes de las injurias del tiempo y cubrir las partes de la honestidad. Es natural que con el greguesco o valona se cubran los muslos, pero que éstos se hagan de telas preciosas, está fuera de lo que la naturaleza pide, así como traer apretadas las medias calças con ligas de tres, cuatro y más varas de seda con puntas y rapacejos de oro o plata, en lo cual Jiménez Patón no ve pecado, sino jactancia y vanidad.

También está de acuerdo con la crítica que Hernando de Talavera hace de poseer trajes en exceso y de los precios tan

desorbitados a que se compran, diciendo que el Dr. Villegas en sus sermones hace invectivas contra este exceso, diciendo que hay mujeres que tienen más ropas y basquiñas que casullas y ornamentos una Iglesia catedral.

Menciona lo mala que es la cosecha y lo que dura ya la plaga de langosta y cómo por esto hay muchos hombres empeñados que al no tener el producto de sus tierras no pueden pagar las deudas cotraídas por sus mujeres al comprar muchos vestidos, y dice que si esto sucede en una aldea, puede ser mucho más grave en una ciudad.

Pone ejemplos de discrección en el vestir y destaca entre ellos a Augusto, lo mismo que a Epaminondas, príncipe de los tebanos. También destaca a Lisandro, el cual delvolvió a Dionisio el regalo que le hizo de unas ropas caras.

Según Jiménez Patón, en España, debía de existir un tipo de ropa para cada clase social, teniendo el labrador la suya, el letrado también, y así mismo el ciudadano, el soldado, el marino y el mercader.

No está de acuerdo con que se tengan trajes en exceso, ya que representa mucho gasto, y además, si se tienen muchos no da tiempo a usarlos todos y se estropean porque los ataca la polilla.

Dios y las leyes civiles prohíben el uso de vestidos de mujer por hombre y viceversa. Pone ejemplos como el de Tetis que vistió a Aquiles de mujer y lo llevó junto a las hijas de Licomedes, quedando embarazada Deidania, hija del Rey; o el de Hércules que no sólo se vistió de mujer sino que aún hiló para agradar a Onsales, reina de los lidos. Sin embargo cita el ejemplo de Euclides de Megara, que se vistió de mujer para oír a Sócrates una noche en Atenas, y así salvó la vida, pues todos los de Megara, eran asesinados al entrar en la ciudad de Atenas.

El caso más digno de injurias es el de Sardanapalo, rey de los asirios, ya que siempre andaba vestido de mujer entre ramerías y eunucos.

Describe, luego, el guardainfante, y dice que se hace de aros de cedazos forrados en orillos de paño o de balleta. El

aro de abajo es más ancho y luego se va «ensagostando» en los de arriba, atándose con unas cintas muy huecas y anchas.

Las enaguas se hacían de varas de lienzo muy plegadas por arriba y de otras telas, y como al principio pareció que quedaban muy huecas, las confeccionaron de lienzos ralos, y les echaron mucho almidón para que parecieran tiesas. Como las mujeres no estaban contentas con esto y se imaginaban poco «ventosas y magras», inventaron lo que llamaban polleras, las cuales colchan por la cintura con lana haciendo como almohadillas y no perdonan con esto las enaguas que sobre ellas se les ponen, haciéndose muy costosas al llevar muchas guarniciones hasta de aljofar.

En vez de jubones usan cotillas, colchadas con barbas de ballena, con grandes y muchos faldones a la cintura, procurando con esto ensanchar las caderas. Las doncellas y viudas deben tener más recato en el vestir.

Critica el gasto del patrimonio de los maridos por las mujeres para comprar vestidos, los usos de adornos como chapines, hebillas, lunas, collares, manillas, arracadas, copetes, moños, pericotes, fundillas, crenchas, ajorcas, collarejos, pomas de olores, sortijas, apretadores, perlas de la frente, ropas trocadas, bohemias, tocaduras, prendedores, espejos, manteos, fajas, ligas, etc.

Termina diciendo que eso es lo dice Fray Hernando de Talavera y que él lo ha glosado, deseando a través de ello que los confesores, predicadores, jueces y sus discípulos lo tengan en cuenta.

Al final, dice que este libro lo escribió Hernando de Talavera en su convento de San Jerónimo, pero añade que en la época del de Talavera no se comunicaba tan rápidamente como en la suya estos abusos.

Ruega al final que este libro tenga el efecto que desea. «Así tenga el efecto, como necesita del remedio para andar más conformes con la voluntad divina».

En el epílogo del licenciado Antonio Mexía Romero, fechado el 12 de Julio de 1635, se dice que le gustaría que los buenos deseos de Patón se pongan en ejecución y se logren como es justo, de tal forma que con eso obtenga premio a su trabajo.

SOBRE EL TABACO

Antes de hablar del tratado del tabaco que se incluye en la Reforma de Trages y que escribió Patón, debemos hacer un pequeño estudio de los libros de Monardes sobre este tema, y en los cuales se basó nuestro humanista:

Primera y Segunda y Tercera partes de la Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en Medicina. Tratado de la Piedra Bezaar, y de la yerba Escuerconera. Diálogo de las grandezas del Hierro, y de sus virtudes medicinales. Tratado de la nieve y del beber frio, hechos por el Doctor Monardes, médico en Sevilla. Van en esta impresión la Tercera parte y el Diálogo del Hierro nuevamente hechos que no han sido impressos hasta agora. Do ay cosas grandes y dignas de saber. Con licencia y privilegio de su Magestad, en Sevilla en casa de Alonso Escrivano, 1574.

Segunda parte del libro, de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven al uso de la medicina. Do se trata del Tabaco y dela Sassafras, y del Carlo Sancto, y de otras muchas yerbas y plantas, simientes y licores, que nuevamente han venido de aquellas partes, de grandes virtudes y maravillosos efectos. Hecho por el Dr. Monardes Médico de Sevilla. Con un adorno.

Comunmente esta planta es llamada Tabaco y es muy conocida en nueva España, y los españoles se aprovechan de ella curándose las heridas de guerra, y que se ha traído a nuestro país con el fin de adornar jardines y huertos, más que con idea medicinal.

El nombre propio entre los indios es el de PICIELT, y que el nombre de Tabaco se lo han puesto los españoles, por ser el de una isla donde hay mucho.

Nace en lugares húmedos y sombríos y para plantarlo, es menester que la tierra esté cultivada. Se siembra en todo tiempo en las tierras calientes, pero en las frías, se debe de sembrar en marzo para que se defienda de las heladas.

Esta hierba, crece mucho y a veces es mayor que un limón, echando un tallo muy derecho. Sus hojas son como las

del cidrón y son grandes y ornamentales, estando verdes todo el año, y si algunas se secan son las de abajo. Es una planta vellosa. La flor es blanca y con el centro encarnado, creciendo a modo de campanilla en lo alto de la planta.

La raíz es gruesa conforme a la grandeza de la planta, y está dividida en gajos. No se sabe nada de las virtudes de la raíz, pero Monardes opina que tiene muchas y que el tiempo las descubrirá.

Las hojas se guardan después de secas a la sombra y se hacen polvos de los cuales se va usando, y se mantiene sin estropearse durante mucho tiempo.

Se aprovecha en:

— Sanar dolores de cabeza, especialmente si provienen de causas frías. Cura así la jaqueca, para lo cual se han de poner hojas calientes encima del dolor, y esto lo hace también con reumas y cualquier clase de dolor que halla en el cuerpo.

— En los males de pecho es muy efectivo, sobre todo para los enfermos que echan «podres y materia por la boca» y asmáticos. Se tienen que cocer la hierba y con azúcar se hace un jarabe que tomado en poca cantidad hace «expeler las materias y pudriciones del pecho». Tomando el humo por la boca también hace expulsar las «materias» del pecho a los asmáticos.

— También se utiliza contra el dolor de estómago.

— En cuanto a las opilaciones de estómago y bazo, también dice que es remedio, pues las deshace y consume y esto hace con todas las durezas que haya en el vientre y se deba a humores fríos o ventosidades.

— En dolores ventosos hace el mismo efecto, pues quita el dolor que de ellas proviene.

— También da resultados en:

— mal de madre.

— ahito.

— contra las lombrices.

— en junturas.

— las hinchazones frías se deshacen al lavarlas con el zumo caliente.

— en dolores de muelas, se puede utilizar, siempre que sean provenientes de causas frías, para lo cual hay que lavar la muela con un trapito mojado en el zumo, evitando la putrefacción. Marca mucho que en causas calientes no aprovecha.

— en sabañones.

— Contra venenos y heridas venenosas. En las heridas recientes, como de cuchilladas, golpes, pinchazos, también se debe utilizar el tabaco, para que las cure, se deben lavar primero con vino y luego poner encima el zumo.

— Las llagas viejas y canceradas y en los empeines y tiña, pues lavandolos sana.

— Sirve también para emborracharse y marearse cuando se fuma, y ésto lo hacían los sacerdotes de los indios y ellos mismos.

— Quita el cansancio, pues fumándolo se quedan adormecidos y relajados y como los negros lo toman igual que los indios, cuando sus amos les quieren castigar, les queman el tabaco.

Dice que el opio se vende en las Indias Orientales y así en la India de Portugal con igual fin que el del tabaco. También se usa por los indios para sufrir en hambre y la sed.

El libro donde «enseñase el buen uso del Tabaco» incluido en el de la **Reforma de Trages**, se inicia con un epigrama destinado a los que toman tabaco por la nariz, cuyo autor es Frey Miguel Cejudo, de la Orden de Calatrava que dice:

«sumere tabacum dulce est, sed fumere Bachum
(plaudice vos mendia) dulcis esse puto
vertitur in vitium capitis simulata gravedo:
et nomen tuffis ficta salutis habet.
Quis vedet inmundo fadatas estercore nares,
qui nom squalentes indicet esse nates?
Ab ice tabacum, qui vis servare cerebrum;
quo caput absulto fiet inanc tuum.»

Habla de Frey Miguel Cejudo, natural de Valdepeñas, del partido de Calatrava, Visitador General de la Orden y Comendador de Valencia, del cual Lope de Vega dijo en su *Arcadia* que era «docto felicísimo ingenio en coplas castellanas, y en versos latinos», alabando Patón el epigrama antes copiado, lo traduce de esta manera:

«Dulçe cosa es el tomar tabaco, pero (con vuestra aprobación o médicos) tengo por más dulce y sabroso beber vino. El fingido dolor de cabeza, ya se ha hecho vicio, y a la artificiosa tos dan nombre de salud. Quien ve las narices sucias con la basura, que no imagine son nalgas (de niño) llenas de caca? Ombre si quieres conservar tu juicio arroja el tabaco, porque si no perderás el seso, y quedará tu cabeça vana.»

A continuación habla de la existencia de un libro contra este abuso, pero él dice que ha recogido toda la sustancia del mismo y que está aquí epilogada, añade aún que el epigrama de Cejudo inspira más que ese libro, ya que es mejor el vino tomado con templanza, comiendo y aguado, que es muy medicinal para las flaquezas de estómago, pero aunque así es saludable, también sería malo si se tomase con la frecuencia del tabaco.

Pasa a hablar del Dr. Monardes y de sus libros en los cuales trató de las propiedades medicinales de las plantas que vienen de Indias y del tabaco, diciendo que también el romero y la salvia son plantas medicinales como el tabaco y se crían entre nosotros y no les damos ningún valor, pudiendo ser por lo familiares que nos son y por su precio. También habla del catholicon, medicamento que hay en las boticas y cuyo nombre significa universal, pero no por esto lo aplican a todos los males, ni en todas las ocasiones. Pues según enseña la medicina y repite Ovidio, «las medicinas dadas a tiempo son de mucho provecho, como fuera del dañan mucho». Si esto es así, se debe saber el tiempo del tabaco y contra qué males tiene virtud; «pues si es así, que siempre, y para todas» «no ay sino cerrar las voticas y desterrar los demás medicamentos, y quede solo este. No den salarios a médicos, ni hagan otros gastos, que en esta yerba, pues segun el aplauso que todos le hazen, es el que solo merece el nombre de catholicon, porque en el uso es universal.»

El tabaco por el contrario de otras medicinas se puede tomar en cualquier momento, en ayunas, a la mañana, después de almorzar, etc., pero nadie afirma que esto sea provechoso, y añade que lo que ocurre es lo referido en el primer dístico del epigrama, y que debe de tener algo de dulzura y sabor cuando tantos lo toman, pero en más cierta medicina para el gusto y provechosa, beber vino aguado y moderadamente en las comidas.

Con respecto al segundo dístico, dice que es «vicioso color y nombre de medicina» y así lo confiesan quienes lo toman. «Dizen que es bueno par las ventosidades, vaguidos de cabeça, catarros, flemas, corrimientos y si en ésto pararan dixeramos que sin duda tenía virtud para los males de cabeça con el nombre que quisieran; pero vemos que de allí saltan a los pies, diziendo que es bueno para lo gota que aflige aquellas partes y las manos...» Dice, que ninguno de los que lo usan para tales males han publicado su mejoría.

Pone un ejemplo de una persona que cayó enferma con calenturas y dolor de costado y que esta le dijo a Patón que creía que su mal estaba motivado por el vicio del tabaco.

Se refiere, luego, al tercer dístico, y se habla de la suciedad que llevan siempre en las narices los que toman tabaco, y que nadie puede negar su vicio, por vérsele la basura en «parte tan manifiesta».

Después hace un inciso de tipo retórico y estilístico, y habla de la figura paronomástica utilizada por Cejudo en el primer dístico cuando ponen Tabacum y Bachum y en el tercero cuando pone Nares y nates.

Con relación al último dístico, dice que con tomar frecuentemente el tabaco, «se consume, seca y gasta el cerebro, que vulgarmente dezimos los sesos» pues el lo sabe porque se lo han contado en Valencia, donde se hacen ordinariamente «anatomías a fines particulares» y que se la habían hecho a «un vicioso en esto».

Según los médicos nos enseñan, esta «yerba es caliente y seca en segundo grado» y por ello suelta heridas frescas y limpia llagas sucias. También templada y quita los dolores de ca-

beza y jaquecas que proceden de causa frías, pero los que se originan del calor, se agravan y aumentan.

Se medicinan, así mismo, con el tabaco, los reumas y «embaramientos de las cuerdas del cuello», y los dolores del cuello, pecho y estómago, siempre que provengan de causa fría. No obstante, estos males, tienen su tiempo y modo de aplicación, y no como lo usan los viciosos en polvo, y por las narices, y del molledillo de la mano sobre el asiento pulgar, que «más parece entretenimiento para pasar tiempo (como lo es) que medicina».

Dice que él no niega sea de mucho provecho en dolores de hijada, ventosidades, mal de madre, lombrices, ahitos, dolores de juntas, hinchazones, dolores de muelas, sabañones, venenos, empeines, etc., pero siempre aplicado con orden y por consejo médico y en la forma que Monardes tiene recetada, y averiguando si el mal tiene causa caliente o fría.

Reitera todo lo apuntado anteriormente de que no se debe abusar, ni tomar por la nariz, que seca los sesos, y de que se debe usar con el consejo médico previo, etc., contando la fábula de la mona que se encontró una cabeza esculpida muy hermosa y que le dijo, en verdad eres hermosa, pero sin cerebro, por lo tanto, eres vana y sin provecho.

Como consecuencia añade que «la cabeza del hombre es la más noble instrumento e vaso de nobilísimas operaciones (mediante el cerebro) como son enteneder, imaginar, pensar, y acordarse...» y a continuación pasa a hacer una descripción de la cabeza, de los órganos que esta encierra, para añadir que una gran borrachera o un exceso en comer, puede dañar la cabeza y sus funciones, y pone un ejemplo de un condiscípulo suyo que después de haberse embriagado, no solo no volvió a aprender, sino que olvidó todo lo que sabía.

Termina el tratado hablando del nombre del tabaco y de lo que dice Monardes al respecto, y que del chocolate no dice nada, porque se usa con más moderación y presume que no es «porque la prudencia los gobierne (a los consumidores), sino porque el (chocolate) se defiende con la carestía de su precio, y de la imposición que sobre él se ha puesto, y plugiera a Dios que todas y los nuevos tributos se cargaran sobre cosas tales.»

DISCURSO DE LOS TUFOS, COPETES Y CALVAS

Este libro se editó en Baeza por Juan de la Cuesta en 1639 y en él ya Patón destaca de nuevo sus cargos de Escribano del Santo Oficio, Correo Mayor del Campo de Montiel, y Catedrático de Eloquencia.

Se lo dirigió al Príncipe de las Eternidades, Jesús Nazareno, Rey de Reyes y Señor de señores.

Tiene una aprobación de D. Tomás Tamayo de Vargas, cronista del Rey nuestro Señor, otorgada en Madrid el 12 de Julio de 1628.

La licencia fue despachada ante Juan Laso de la Vega el 20 de Agosto de 1628. La tasa la dio D. Francisco de Arrieta, escribano de cámara del Rey el 28 de Abril de 1639 y la fe del corrector se dio el 10 de Abril de ese mismo año por el Licenciado Murcia de la Llana.

El prólogo se lo hizo Fray Francisco de Cabrera, Predicador de la Orden de San Agustín, natural de la ciudad de Antequera el 2 de Mayo de 1637.

Dirige una carta al Dr. D. Gutierre, Marqués de Careaga, Señor de la casa solariega de Careaga, Alcalde de las guardas de Castilla y Caballería de España, y le habla en ella de que sale su discurso de los tufos con el mismo tema con que el Marqués había publicado anteriormente el suyo «La inventiva contra las guedexas». Se justifica por ello y alaba al Marqués de Careaga por su publicación. Fecha esta carta en Infantes el 8 de Enero de 1638.

El Prólogo del libro se lo hizo, como hemos dicho antes Fray Francisco de Cabrera, el cual se lo dedicó a su vez a D. Gerónimo Antonio de Medinilla y Porres, «Caballero del abito de Santiago, Señor de las villas de Bocos, y Remolino, y Rocas, Cavallero del Rey Nuestro Señor, y Corregidor en la Provincia de Cordova.»

En el mencionado prólogo dice que según Claudiano «las acciones de los reyes son espejo para componer las de los vasallos» y que sus Magestades —se refiere a las españolas— «con cristiano deseo de reformar el abuso en el cabello y en los tra-

jes, lo hacen y de los Príncipes bien considerados y sus casas y de los señores cuerdos, se conoció la obediencia fiel, pero el profano vulgo y la inconsiderada chusma no han hecho enmienda; tanto hombres como mujeres, y dice que aunque el cielo castiga esta ofensa con el hambre, la pestilencia y la guerra». Añade que la victoria de las Navas de Tolosa fue conseguida, según muchos por el Rey D. Alfonso, no sólo por la devoción a la cruz, sino por la predicación de Fray Félix y Fray Juan de Mata y por la extirpación de todos vicios, especialmente del abuso de trajes y galas femeniles.

Habla de que los alemanes dejaban crecer el cabello y lo ataban a su espalda. Los citas lo esparcían sobre ella como los partos. Entre los gitanos tenían por caso de menos valor el cabello rubio y a los que se teñían el cabello, les consideraban indignos de oficios honrosos. Los agrigentinos se teñían el pelo de azul en agradecimiento a los que mataron al tirano Falaris, representando en este color el celo que les movió a la libertad de la patria. Los dacos de Dinamarca se rapaban con navaja la cabeza, y en medio se dejaban un copete muy alto, lo mismo que en este tiempo hacen los turcos, bárbaros indianos, libios, cirnaicos y ciudadanos de Pentápolis. Los rifeos se rapan toda la cabeza, tanto hombres como mujeres. Los habitantes de Argos, levantaban copetes, ensortijaban guedejas y además no contentos con esta afeminación, se adornan con joyas de oro y pedería.

Según el prologuista, Aníbal, llevó el pelo largo e introdujo esta moda en su ejército y no fue por afeminación, sino para ganar la gracia de los franceses, y tenerlos de su parte contra los romanos. Añade que los franceses traían el pelo largo, como síntoma de virilidad.

Alaba las opiniones que sobre este tema da el Maestro Bartolomé Ximenez Patón probándolas «en este discurso, trabajado con afecto y cuidado piadoso, ilustrado con docta, varia, y bien ordenada erudición».

Le ha causado mucho agrado este libro, y no menor ha sido el producido al leer «su Vtopia de V. M. que deseo ver estampada, para que todos gozen de istoria y lección tan peregrina como ingenio de su autor, que sin hazer falta a lo esencial

del gobierno en que su Magestad le tiene ocupado, hurtando al sueño buenos ratos, no dando lugar a ocupaciones ociosas (como son las de muchos) produce tales frutos...»

Comienza Patón justificando porque escribe este discurso y dice que lo escribe ya que se lo han pedido insistentemente y así deja constancia de lo que ha dicho y le han oído de viva voz, los que así se lo solicitan.

Menciona a Quevedo, y de él dice que es docto e ingenioso varón, y añadiendo que en una traducción de Folicides hay este párrafo:

«No consientas guedejas en tus hijos
ni crespa cabellera, ni enriçada
que no es cosa decente de los hombres
por ser ornato propio de mugeres»

Habla de que el Vizarro portugués en Eufrosina (1), dice que contra esta gala necia de tufos y de copetes, antes preferiría quedarse calvo que «sugetarse a tan necio uso». Utilizar tufos en el pelo, según él es por presunción.

Narra, cómo la madre de unos muchachos, a los cuales él siempre había tratado de reformar de este abuso, viendo un día cómo se representaban en un tapiz las figuras del Cid y Rui Díaz y otros capitanes con melenas, le dijo que porque prohibía con tanto rigor a sus discípulos el adorno de los tufos, ultrajándolos de afeminados y necios sin causa, pues estos capitanes habían sido muy sesudos y cuerdos y tal como los veían en el dibujo, llevaban el cabello muy largo.

También habla de la carta que un amigo le escribió al saber que estaba redactando este discurso y en la que le decía: Que advirtiera que la guedejas que es usanza antigua de hombres nobles como lo dice el Padre Mariana en su Historia lib. 6. capt. 13) y que la cabellera era señal de nobleza (lib. 5. Capt. 13). Pero añade que el mismo que le hace esta réplica también da respuesta a las madres como la citada antes, y que tan afeminados quieren a sus hijos con estas palabras: No estoy bien

(1) Se refiere a la Comedia Eufrosina del portugués Jorge Ferreira de Vasconcelos, traducida por D. Fernando de Ballesteros y aprobada por él, que se publicó en Madrid en 1631.

con cabello bajo, y copetillos lebandados, ni tufos largos, y hinchados, porque es desvergonçada cosa, pero igualmente el cabello largo señorío tiene y sino acuerdese v. m. intonsus Apollo».

Con dos fines se deja crecer el cabello sin nota de afeminamiento, antes por nuestra virtud, unos porque cuidan antes de la defensa y buen gobierno de la república y otros por el cuidado de la sabiduría.

La necesidad de que su erudición se note es constante y por eso menciona a Marcial, Platón, Tito Livio, Horacio, Plutarco, etc.

Dice que los espartanos no solo se dejaban el pelo largo porque era más varonil, sino porque los que eran feos, resultaban con el pelo largo espantosos e imponían miedo así.

Pone un ejemplo de cómo Marcial se precia de español varonil y dice: «Tu afeitado y relindo con tu copete y tufos enriçados yo con mis cabellos a lo español al decuido y con desprecio».

Dice que los reos, presos y desterrados descuidan la largura del cabello en señal de tristeza y también los cristianos.

Habla del copete y de los bigotes en Mahoma, y es precepto del Alcoran el utilizar luengos cabellos por los mahometanos, renegando los moros del hábito español. Añade que como bien sabemos, Mahoma es natural de Almedina, gran ciudad en Arabia y dice que no sabe porque acontecimiento se le dio a su patria «chica» este nombre, a no ser porque los que la ganaron en la pérdida general de España, eran naturales de ella.

Que los jóvenes usen de estas costumbres es malo, pero que usen los viejos es malísimo, ya que a estas liviandades les siguen otras mayores, que es el deseo de fingirse mozos y echan adobo y tinta en los cabellos de la cabeza y barba.

Da una satisfacción a una objeción que se le puso en un lugar de los cantares, y dice que algunos por hacerle desmayar en la publicación del discurso de las guedejas, tufos y demás abusos del cabello, le opusieron algunos inconvenientes, y les contesta durante varias hojas. Termina diciendo que la Magdalena besando los pies de Cristo los lavó con sus lágrimas.

mas y los secó con sus cabellos. Místicamente hablando, los pobres son los pies de Cristo y los cabellos son los bienes temporales, por lo que debemos amarlos, estimarlos, acariciarlos, regalarlos con los preciosos ungüentos de la caridad y con los bienes que Dios nos dio para darles.

Cortemos la demasía de los bienes temporales para remediar los pobres en sus miserias y necesidades y los galanes de nuestro tiempo, corten copetes, tufos y bigotes, y los viejos lleven con paciencia sus calvas y los que han llegado a tenerlas se honren con sus canas, y termina diciendo que como esto es honra, son deshonra los tufos.

Al final del Discurso de los tufos, hace una Protesta de la Fe Católica y en ella dice:

«...y porq yo me dexé de(s) de mis primeros estudios llevar de la inclinacio (n) de escriuir, persuadido q sería co (n) algu (n) provecho de los lectores, en diferentes tie(m)pos, ocasiones y lugares e escrito en verso y prosa, latin y Romance a diferentes intentos, muchas cosas, parte q se an impresso, parte q sea dibulgado mano escritas; y porq (da(n)dome Dios vida y f nor para ello) pienso recoger lo mas importantes de mi estudios, vigiliass, y trabajos (a onra y gloria de su Magestad) en ocho tomos, imprim(n)se o no, co(n) animo, y voluntad de seruir y aprovechar a mi Patria España, y a los estudiosos fieles, y esta recopilación se ha de hazer en quatro partes, q contenga quare(n)ta libros, co(n) titulo de Comentarios de Erudición: otra, y muchas vezes digo, confieso y declaro, q si en los tales quare(n)ta libros, que se recopilare(n), o en cualesquier otros papales por mi escritos, aunq sean agenos, o agenos, q se me ayan atribuydo, o mios, que con nombre ageno se ayan publicado, de cualquier q sea(n) impressos, o por imprimir viuiere algo q ofe(n)da a las orejas Cristianass...».

Incluye el famoso poema de Quevedo que comienza:

«No e de callar por más que con el dedo»...

el cual se lo dedicó a D. Gaspar de Guzman, Conde, Duque, Gran Canciller, D. Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Torre de Juan Abad, desseoso de la reformatión de los trages y exercicios de la nobleza española.

El Licenciado Francisco de Cascales, regente de la Cátedra de San Fulgencio en la ciudad de Murcia, escribe que leyó el libro y que le pareció lo mejor escrito que ha visto, y todo traído a propósito del abuso de las guedejas con muy agudos advertimientos... (1633).

También incluye una carta de Lope, fechada el 5 de noviembre de 1627 y dice en ella que esto es lo mejor que ha visto escrito sobre el tema, aunque lo tratado disguste a muchos: «que ha llegado (en este lugar particularmente) la insolencia a usar los hombres moldes, ríços, aguas, azeytes, labores para el cabello, que no los pensó Mesalina, ni la famosa ramera de Corinto», etc.

...«Harto daría yo por verle impresso, y pues v. m. no a pretender sino enseñar, publique este trabaxo, q será lucidissimo entre los muchos estudios con q honra la patria, da erudición a sus discípulos; y a mi que me precio tanto de serlo, y que amo a V. m. como debo, y ruego a Nuestro Señor alargue su vida veinte siglos, que en todos por ventura no hallará quien le iguale, ni aun quien le imite. Capellán y discípulo de V. m. Lope de Vega Carpio».

En el XVII, se comenzó a implantar la moda de una forma muy extendida de utilizar copetes, postizos, etc., tal y como vemos reflejado aunque de una forma bien distinta, por el costumbrista Castillo Solorzano, el cual habla poniendo en boca de la protagonista de la «niña de los embustes Teresa de Mancanares, natural de Madrid» sobre el tema de esta forma (1):

— «Y era forjar de pelo postizo un copete con sus rizos y guedejas, tan bien rizadas que engañará a cualquiera, juzgándolo, puesto en la cabeza, ser del propio pelo. Esta invención (nueva en la corte e inventada en aquella forma por aquella mujer), era para ahorrar prolijidad en tocarse, pues estando todo hecho, en el espacio de un cuarto de hora está una mujer com puesta (capit. V., pág. 1311)».

— «Atenta estuve mirando del modo que se forjaba y cómo se componía y rizaba el cabello» (pág. 1311).

(1) CASTILLO SOLORZANO, Alonso.—La niña de los embustes, Teresa del Mancanares, natural de Madrid.—Introducción y notas de E. Cotarelo Mori. M. Aguilar, 1929.

— «Y volví a casa con ánimo de poner en ejecución otra invención como aquélla, pareciéndome que sería necesaria para muchas mujeres que quieren abreviar con su compostura, y para suplir canas y faltas de cabello» (pág. 1311)..

— «Llegóse un día de fiesta, en el cual quise (ayudándome Teodora) fabricar la invención del copete. Tenía ella mucho pelo que la habían quitado en una enfermedad que tuvo, con el cual se comenzó la obra, y de la primera vez salió con tanta perfección hecha de mis manos, como si toda mi vida hubiera usado aquel ministerio, cosa que puesto el copete en la cabeza de Teodora, dejó admirada a las meramas mi presta habilidad, viendo cuanto la adornaba el rostro y cuan estimada había de ser aquella invención si se comenzaba a usar de ella en la corte» (pág. 1311-2).

— «Comenzándose con estima la invención, pues no sacaban ninguno de aquellos copetes que yo puse de nombre moños...».

«No se vaciaba la casa de mujeres de todos estados: unas peladas de enfermedades, otras, calvas de naturaleza, otras con canas de muchos años».

«Dilatóse mi buena habilidad a cubrir cabezas de hombres, que parecían calaveras con vida, comenzando la prueba de esto en la calva de un señor de título, hombre mozo que tenía este defecto»... (pág. 1312).

No sólo escribió sobre este tema Castillo Solórzano, sino también el Marqués de Careaga, cuyo libro se publicó antes que el de Patón y Fray Antonio Marqués O. S. A., cuya edición de *Afeite y mundo mujeril*, se ha hecho por Fernando Rubio en 1964.

CONCLUSIONES

El estudio de la «obra menor» de Patón, y entendemos por obras menores las analizadas a lo largo de este trabajo, así como el de su obra en general, nos ha facilitado dos tipos de resultados, unos sobre su personalidad, y otros sobre su época, modos y costumbres del momento histórico en que vivió. Estas conclusiones se pueden apreciar bien diferenciadas, aunque se presenten parejas.

RELIGIOSIDAD

Como ya hemos hablado —si bien muy de pasada— de las influencias de la normativa postridentina en la sociedad de finales del XVI y principios del XVII y principios del XVII, queremos mostrar el fervor y la devoción religiosa del Maestro, fruto de estas influencias.

Ya en su testamento hecho en Alcaraz en 1599, antes de nada, hace una profesión de fe católica, y luego pasa a ordenar que su cuerpo se entierre en la Capilla del Licenciado Ayala en la Iglesia de la Santísima Trinidad, y dice que tienen que acompañar su cuerpo las Cofradías de la Santa Veracruz, Nuestra Señora de la Concepción, el cabildo de clérigos y beneficiarios de Alcaraz, seis frailes franciscanos, cuatro agustinos, y cuatro dominicos. Continúa diciendo que se deben decir todas las misas posibles si no el día de su entierro al siguiente, más cincuenta misas por su alma, amén de otras cinco por el alma de su madre, otras cinco por la de sus hermanos; una misa para cada uno de los siguientes santos en su festividad: San Francisco, Santo Tomás de Aquino, San Bartolomé, el Ángel de su guarda, Santa Ursula y las once mil vírgenes. Incluye seis misas para las ánimas del purgatorio y personas que tiene a su cargo, y aunque este testamento puede ser parecido al hecho por cualquier hidalgo en esos momentos, no deja de ser significativo.

Su afecto a los jesuitas, el cual ya hemos dejado patente al hacer su biografía, queda manifiesto que en la dedicatoria que hace de los «Proverbios Morales» de Varros que él concordó (1615).

También destaca su participación en las festividades del Corpus en Alcaraz en 1598, para las cuales compuso dos piezas teatrales (que se han perdido) y en las de Beatificación de Tomás de Villanueva —familia suya— que Infantes celebró, para lo cual compuso un trabajo que se titulaba **Albergue de Pobres y remedio de necesidades**, que no se publicó, y quedó como manuscrito formando parte de un libro aglutinante de varios escritos, titulado **Los comentarios de erudición**, de cuya existencia ya nos habla Patón en la Protesta de Fe Católica que hace al final del **Discurso de los Tufos copetes y calvas**, y que según apuntábamos en la nota al pie de la página 69 está incluida en la bibliografía facilitada por Hervas y Buendía como una pieza en poder de D. Luis Patón su séptimo descendiente, y desaparecida de Almedina hace tres años. Aunque Hervas diga que lo escribió con motivo de la canonización de Tomás de Villanueva, esto no es posible, ya que a Santo Tomás no se le canonizó hasta el 1 de noviembre de 1658, y Patón murió en 1640, si bien es factible, que fuera con motivo de su beatificación el 25 de abril de 1619.

Son significativas a la vez las dedicatorias que hace de la **Reforma de Trages** a la Virgen del Remedio y del **Discurso de Tufos** a Jesús Nazareno, y los temas de sus obras editadas una en 1635 y otra en 1638, sobre los lugares donde se debe de colocar el signo de la cruz y acerca del **Estatuto de la Limpieza de Sangre**, escrito éste, donde deja marcada su mentalidad inquisitorial y a través del cual manifiesta su animadversión personal contra todos aquellos que no disfrutaban de la catalogación de «cristianos viejos».

En el **Discurso de la Langosta**, vemos también como aflora su fe; ya que confía más en los remedios «divinos» que en los humanos, contra la plaga, ya que da todo lujo de detalles sobre las propiedades milagrosas del «agua de San Gregorio Ostiense» e insiste en que hay que rezar mucho a la vez que se sale al campo a exterminarla.

De sus relaciones personales y epistolares con elevados representantes eclesiásticos presume mucho y deja constancia de ellas, unas veces de forma indirecta, como en el libro de la **Decente Colocación de la Santa Cruz**, en el cual nos habla de su relación epistolar con Fray Domingo Nieto, Fray Francis-

co Jiménez, Prior de Marchena y Fray Serafino Sico, Generalísimo de Santo Domingo, pues incluye en la edición de sus obras las opiniones y prólogos de religiosos como Fray Francisco de Cabrera de la Orden de San Agustín, incluido en el **Discurso de los Tufos**.

Su discurso de la Historia de Iglesia, de los santos, y también de la normativa eclesiástica es muy grande, y esto lo vemos en cualquier parte de su obra, pues constantemente da datos como:

Discurso de la Langosta: Habla del pasaje de la Biblia en el cual narra que San Juan comía langostas en el desierto.

Hace relación de varios santos y de las enfermedades o problemas para los cuales son abogados y por supuesto, amplía detalles sobre San Gregorio Ostiense.

Decente colocación de la Santa Cruz: Cita a San Marcial, San Bernardo, San Eustaquio, San Gerónimo, San Cirilo, etc., como santos que han hablado del signo de la Cruz. También cita a Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, a San Ambrosio, al Papa Pío IV, a San Carlos Borromeo...

Reforma de Trajes: Da una amplia visión del autor de la obra Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada para lo cual se basa en el libro República Cristiana al agustino Fray Gerónimo Román, insigne historiador. Sobre la decencia exterior de la opinión de San Pablo en una carta a Timoteo. Dice que está muy generalizada la idea en los Dres. cristianos y Santo Tomás que en el abuso de los trajes existe pecado mortal. Escribió este libro con el fin de que se actúe en este tema de acuerdo con la voluntad divina.

VOCACION DOCENTE. SU DEFENSA DEL ARTE Y LA CULTURA

En casi todos sus libros destaca en las portadas que era «Catedrático de Eloquencia en Villanueva de los Infantes». Antes de comenzar su vida docente en esta ciudad, estuvo en Alcaraz, desde 1596, hasta 1600 aproximadamente.

Aunque estos libros que hemos analizado no fueran destina-

dos en concreto para la enseñanza, en ellos se ve muy claramente como su vocación se trasluce en ellos.

Tenemos que en el **Epítome de la Ortografía latina**, publicado en 1614, pide en la dedicatoria enviada al Ayuntamiento de Infantes que se construya un nuevo edificio para colegio.

También su erudición y conocimiento de la historia es algo que deja patente siempre, haciendo referencia a autores como Plinio, Tito Livio, Plutarco, Horacio, Marcial, Dr. Villegas, Doctor Laguna, Dr. Monardes, etc.

En la **Decente colocación de la Santa Cruz**, denuncia la situación desastrosa en la que se encuentran los edificios de los reales palacios y su capilla de Santa Elena, y pidiendo su restauración. Todo este libro trata de enseñar al que lo lee el respeto que se debe a la Cruz y los lugares donde debe de situarse y los que son incorrectos.

En la **Reforma de Trages**, apreciamos cómo le surgen sus tendencias docentes de elocuencia, retórica, y gramática, y a tenor de que habla de los verdugos, explica que ese nombre viene dado por el tropo llamado metalepsis, especie de metonimia, puesto que se hacían de varillas de mimbre con las cuales azotaban los verdugos, o en el tratado donde se enseña el buen uso del tabaco, cuando habla de las figuras panomásticas utilizadas en el primer dístico del poema latino de Cejudo que encabeza un libro, al utilizar Tabacum y Bachum, y en el tercero al poner Nares y Nates.

Cuando justifica porque escribe el libro de la Reforma de Trajes dice: «El celo que le movió al primer autor me intriga, si bien no me toca por obligación de Magistrado, no me hallo ageno por la del Maestro, por tener muchos discípulos en unos y otros tribunales en quienes será posible haga impresión la doctrina preferente»... y que también espera que sus discípulos lo tengan en cuenta.

También habla en el **Discurso de los tufos** de cómo había reprendido mucho a dos muchachos discípulos suyos, tratándoles de reformar de este abuso, amén de que lo escribía para todos aquellos que se lo habían pedido y se lo habían oído de viva voz.

PATÓN. CLASISTA Y MISOGENO

El **Discurso del Santo y Loable Estatuto de la Limpieza**, es un auténtico manifiesto del sentido de clase y de racismo. En él constantemente marca Patón las hidalguías, las cristiandades viejas y su animadversión contra todo lo que signifique el acceso de los conversos y sus descendientes hacia una integración total en la sociedad, cosa que no podían hacer mientras la Iglesia no les autorizara a ello y pudieran ocupar puestos de todo tipo, hasta en los tribunales inquisitoriales, cosa en contra de la que está clarísimamente el Maestro Patón.

En el **Discurso de la Langosta**, y cuando habla de los métodos que se deben emplear en contra de la plaga, dice que lo primero que hay que hacer es poner dos o tres vigías en el campo que estén atentos para ver donde aova, a los cuales, y según él, no hace falta pagarles mucho, ya que tampoco desarrollan un trabajo muy importante.

En la **Reforma de Trages** expone, cómo en su opinión, cada clase social debe tener su indumentaria, es decir el labrador la suya, el letrado también y, asimismo, el ciudadano, el soldado, el marinero o el mercader.

En el mismo libro habla de cómo las mujeres, sobre todo las doñcellas y viudas, deben tener más recato en el vestir. Asimismo, critica a las mujeres que gastan en vestidos el patrimonio de los maridos, o aquéllas que en su pueblo, y sin pensar en lo mala que era la cosecha de esos años por la plaga de langosta, habían empeñado a sus esposos para ellas comprarse trajes; sólo por ostentación y sin pensar en el problema económico que existía.

También arremete contra las mujeres, cuando habla de las enaguas, en las cuales invierten muchas varas de lienzo muy plegadas por arriba y como les parecía que quedaban poco airo-sas, las hicieron de lienzo ralo y las almidonaban para que se pusieran tiesas, y como aún no estaban contentas con esto y se imaginaban poco ventosas y magras, se inventaron polle-ras, las cuales colchaban por la cintura con lana, haciendo almohadillas.

Continúa criticando todo lo que son adornos puramente fe-

meninos, como copetes, moños, collares, hebillas, pomas de olores, sortijas, apretadores, perlas de la frente, fundillas, fajas, ligas, etc.

En definitiva, Patón nos deja ver a través de tu obra una serie de notas caracteriológicas importantes como:

— Su severidad, en cuanto a que exige que las personas que le leen y sus alumnos se conduzcan de acuerdo con la línea que él marca y que para el momento histórico, debía ser la correcta.

— Su austeridad, manifestada en sus opiniones de que no se debe malgastar en trajes, ni en jornales, ni en vicios como el tabaco y el chocolate.

— Su devoción, palpable en cualquier instante, como en las dedicatorias a Jesús y a la Virgen en sus libros, sus recuerdos constantes a todo lo que tenga relación con la historia de la Iglesia y sus santos, y la piedad que denota. Así como la mención continuada de las opiniones de personas con cargos eclesiásticos sobre los temas expuestos.

— Su respeto a todo lo que suponga autoridad civil o eclesiástica.

— Su afán investigador y la necesidad manifiesta de dar a conocer todo lo que sabe y ha leído, tanto de fuentes latinas y griegas como contemporáneas.

— Su carácter malhumorado o serio, cosa que no sólo observamos en sus obras, sino a través de la **Carta Filológica** que Cascales le envió (1) a la cual le adjuntó una colección de 44 epigramas latinos sobre varios asuntos a fin de alegrar el ánimo ensombrecido y melancólico de su ilustre colega (2): «Busque V. m. ocasiones de desenfado, i diuierda el pensamiento de cosas graues: dese a las más menudas, i aun nugatorias, que tienen a vezes no se que ruibarbo bastante a purgar de melancolías al mas Saturnino».

(1) CASCALES, Francisco de.—**Cartas filológicas**.—Introducción y notas de Justo García Soriano.—Espasa Calpe, S. A.—Madrid, 1961, pág. XLIX.

(2) CASCALES, Francisco de.—**Cartas philológicas. Es a saber de letras humanas varía erudición. Explicaciones de lugares, lecciones curiosas. Documentos poéticos, observaciones ritos i costumbres, i muchas sentencias exquisitas. Veros**.—Murcia, 1634.

— Su destacada personalidad humanista reconocida por los literatos de la época, a la sazón amigos suyos, como Lope de Vega, el cual en el **Discurso de los Tufos** se declara amigo y alumno suyo, y que alabó a Patón en el **Laurel de Apolo** y en la **Jerusalem Conquistada**.

O D. Francisco de Quevedo, cuya amistad pudo venir por la proximidad del Señorío de la Torre a la ciudad de Villanueva de los Infantes, y a las largas temporadas que éste pasó en el Campo de Montiel, y como Frey Miguel Cejudo, natural de la Valdepeñas. Amén de Francisco de Cascales, que como ya hemos visto conocía muy bien, y con el cual además de mantener correspondencia, le aprobó libros. También le reconoció su capacidad intelectual, Fray Francisco Cabrera, que le prologo el libro de los **Tufos, Copetes y Calvas**, y fue el autor de un libro —hoy perdido— titulado «Nave trágica de la India de Portugal» (1).

..Podríamos seguir dando notas de su personalidad —muy de acuerdo con la época y la profesión que tenía—, pero creemos que las más destacadas ya están anteriormente reseñadas, pensando perfeccionar y aumentar este trabajo en un futuro próximo, ya que será la base de nuestra tesis doctoral.

MADRID
Junio de 1977

(1) ROZAS, Juan Manuel.—«Lope de Vega y los escritores ciudad-reales elogiados en el Laurel de Apolo».—**Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos XII**, 1962.—Tirada aparte.—Ciudad Real, 1962.

BIBLIOGRAFIAS Y CATALOGOS BASICOS PARA EL INICIO
EN LA INVESTIGACION PATONISTA

Alberto de la Barrera, en su *Catálogo del Teatro Antiguo Español (Desde sus Orígenes hasta mediados del Siglo XVIII)*, editado de nuevo en Londres por la Tamesis Books Limited (1), páginas 724-5, amén de ofrecer una biografía sobre Patón, en la que sigue completamente a Benito Maestre (2), nos da de él la siguiente bibliografía:

- El perfecto predicador (1612).
- Epítome de la Ortografía latina y castellana. Baeza (1614).
- Discurso sobre la langosta (1619).
- Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia Sacra, Española Romana. Baeza (1621).
- Decente colocación de la Santa Cruz. Cuenca (1625).
- Declaración de varios epigramas de Marcial, en pliegos sueltos. Madrid, Baeza y Cuenca (1628 a 1630).
- Historia de la... ciudad de Jaén... y de algunos hijos de ella. Jaén (1628).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas. Baeza (1629).
- Declaración preámbula del Salmo CXVIII, Beati Inmaculati in via (1633).
- Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza. Granada (1638).
- Reforma de Trages (Comentando la obra del Arzobispo Don Hernando de Talavera) con un opúsculo sobre el buen uso del tabaco. Baeza (1638).

Entre sus obras inéditas, cita Victorias del Arbol Sacro de la Cruz.

La Reseña bibliográfica que en su trabajo biográfico sobre Jiménez Patón, nos ofrece Benito Maestre y que fue publicada en el *Periódico Universal, el Siglo Pintoresco*, año de 1845 (Octubre) en el tomo I. Madrid. El autor de este estudio, se queja por el difícil acceso que tiene a las obras de Patón, y enumera

(1) Véase la 1.ª edición de este libro hecha en Madrid en 1860.

(2) Op. cit., págs. 169-173.

una serie de ellas que sabe se publicaron, pero que no llega a conocer, como son:

- Victorias del arbol sacro de la Cruz.
- Un discurso sobre la langosta—Baeza (1619).
- Decente colocación de la Santa Cruz—Cuenca (1625).
- Declaración magistral de varios epigramas de Marcial— En 1628.
- Declaración Preámbula del salmo 118. Beati inmaculati— en 1633.
- Discurso en favor del santo y loable estado de la limpieza —En Granada— (1638).
- Traducción de los epigramas de Marcial (sólo sabe que eran los epigramas 20, lib 9, el 60 lib. 4. el 27 lib 10, el 29, lib 3. y la sátira 6 impreso en Cuenca el 1632 y en Granada el 1633).

Entre los que conoce y estudia, enumera:

- Epítome de la Ortografía latina y castellana. Impreso en Baeza por Pedro de la Cuesta en 1614.
- Proverbios morales heráclitos de Alonso de Barros, concordados por el Maestro Ximénez Patón, impresa en Baeza por Pedro de la Cuesta año de 1615.
- Mercurius Trimegistus, sive de triplice eloquentia sacra, Española, Romana impreso en Baeza por Juan de la Cuesta en 1621.
- Reforma de Trajes, obra «que hizo comentando e ilustrando la de D. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada; y que dio a luz en 4.º en Baeza en 1638, por Juan de la Cuesta»... «Poniendo al final un opusculillo sobre el Buen uso del tabaco» (1).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas: está impreso en 4.º en Baeza, en 1629 por Juan de la Cuesta.

(1) MAESTRE, Benito.—Biografías. Ximénez Patón *El Siglo Pintoresco*, periódico Universal, ameno e instructivo al alcance de todas las clases Madrid. Establecimiento de grabado e imprenta de D. Vicente Castelló, 1845, pág. 172.

Bibliografía recogida por Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum*, Tomus Primus. Matriti MDCCLXXXIII, Ibarra Typographum Regium, sobre Bartholomaeus Ximénez Patón:

- Eloquencia Española en Arte. Toleti 1604. in 8. quae quidem in partem mox ivit majoris operis rhetorici, quod sic inscriptum prodiit.
- Mercurius Trimegistus; sive de Triplici eloquentia, Sacra, Española, Romana. Beatiae (1621).
- Perfecto Predicador. Beatiae 1612. 8. apud Marianam de Montoya.
- Epítome de la Ortografía Latina, y Castellana. Beatiae 1614. in 8. apud Petrum de la Cuesta.
- Proverbios concordados: hoc est, Alphonsi de Barros segobiensis Proverbia Moralia metrica, Philosoforum, Poetarumque sententiis illustrata. Beatiae apud Petrum Cuestam 1615, in 4. Olisipone, 1617.
- Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige, y para el venidero amenaza. Beatiae 1619.
- Declaración magistral de varios epigramas de Marcial. Villaenovae Infantum. (1628).
- Victorias del árbol sacro: sive de laudibus sanctae Crucis.
- Decente colocación de la Santa Cruz: sive de abusu affligendi, aut depingendi quovis loco salutare hoc signum. Conchae apud Juliam de Ecclesia 1625. 4.
- Discurso en favor del Santo y loable estatuto de la limpieza: quod excludit a quarumdam ecclesiarum y collegiorum fodalitate eos qui ex majoribus Mauris aut Hebraei sprocedunt. Granatae (1638).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas. Beatiae. 1639. 4.
- Declaración preambula del Salmo CXVIII. Beati Inmaculati in via. Granatae, 1633. 4.
- Historia de la Ciudad de Jaen, y de algunos varones famosos hijos de ella. Gianni apud Petrum Cuestam 1628.

4. Cui formandae auctor fuit nostro Petrus Ordoñez de Ceballos Schedis suis manuscriptis hujusmet argumenti ad eum remissis, de quo nos in mentione illius.

- Varia Martialis Epigrammata interpretatus est, interpretationesque in vulgus emisit: v. g. Epigramma XX. Lib. IX. Laudas balnea versibus trecentis: LX. Libri IV. Ardea Solstitio, Paestanaque rura petantur: XXVII. Lib. X. Natali, Diodore, tuo, & C. Item XXIX. Librilli. Necnom & Juvenalis horum versuum Sat VI. Adamas notissimus, Beronices in digito factus pretiosior. Nescio an diversum opus sit a superioribus las Institutiones de la Grammatica Española, & Institutiones Rhetoricae latinae. Certe Institutiones Grammaticae istae prodierunt Beatiae apud Petrum de la Cuesta in 8. D. Sebastian Covarrubiae Horozco, Thesauri Castellanae linguae auctori, nuncupatae.

Bibliografía que aporta D. Inocente Hervás y Buendía en su *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real* por D., Presbítero, Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, correspondiente de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 3.ª ed. Tomo 1.º. Ciudad Real 1914. Imprenta de Ramón Llorente Cubiseo. 542 pgs., sobre el humanista Patón:

- Eloquencia Española en Arte-Toledo-1604-8.º Tratado completo de Retórica y el texto quizá a que sujetaba sus explicaciones.
- Mercurius Trimegistus sive de Triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana —1621-4.º-Baeza.
- Epítome de la Ortografía Latina y Castellana —Baeza-1614-8.º.
- Perfecto Predicador —Baeza-1612-8.º.
- Proverbios concordados-Seu Alphonsi de Barros Segoviensis Proverbia Moralia, metrica, Philosoforum, Poetarum que sententiis illustrata —Baeza— (1617).

- Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza —Baeza— (1619).
- Declaración magistral de varios epigramas de Marcial-Villanueva de los Infantes (1628).
- Decente colocación de la Santa Cruz, o sea del abuso de fijar o pintar en cualquier lugar el signo de la salvación —Cuenca— 1625-4.º.
- Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza, el que excluye de ciertos colegios, hermandades e iglesias a los que proceden de moros y hebreros —Granada— (1638).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas. Baeza —1629-4.º.
- Historia de la Ciudad de Jaén y de algunos varones famosos hijos de ella. Jaén 1628-4.º. A esta obra contribuyó con sus apuntes Pedro Ordóñez de Ceballos.
- Victorias del árbol sacro de la cruz.
- Interpretación de varios epigramas de Marcial. —Cuenca 1632-4.º.—(obtiene esta cita de Nicolás Antonio **Bib. Hisp. Nov.**).
- Comentarios al Tratado de los pecados que se cometen en el vestir y en el calzar, del P. Hernando de Talavera (Recoge esta cita de Francisco Dávila Bol. de la A. de la Historia— 1888 T. 12, pág. 335).
- Declaración del salmo Beati Inmaculati in via 1633 (También recogido de la **Bib. Hisp. Nov.** de Nicolás Antonio).
- Varias comedias y poesías (recogido de los apuntes de D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera).
- La quenta y razón que yo el Maestro Bartolome Ximénez Patón tengo. Es una autografía en la que consigna algunos detalles de su vida, muy especialmente de sus cargos y honores, enumerando algunos no mencionados por sus biógrafos. Comprende tres hojas en folio.
- Los comentarios de erudición.—M. S. en 4.º como el anterior inédito y en poder los dos de su séptimo descen-

diente D. Luis Patón. Imagina un diálogo entre Laminio, Suleno y un caballero portugués, comentando en primer término **las odas de Quinto Horacio Flaco Venusino** y las traduce. Finge a continuación una visión, la que desarrolla en poesía de metro variado. A **Desengaño y freno de los deseos vanos** de Junio Juvenal, Satira décima, sigue el **Discurso de la langosta**, y concluye con **Alberque de pobres y remedio de necesidades**, cuyo trabajo versa sobre la caridad para con el pueblo, proponiendo como modelo y ejemplar a Santo Tomás de Villanueva, dando fin con el relato a las solemnes fiestas, con las que Infantes celebró su canonización. Retazos de trabajos todos incompletos agrupados para evitar su extravío. (1).

En su **Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos** formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Barco del Valle y D. J. Sancho Rayón. Tomo III. Madrid, 1883, sólo se menciona:

— Perfecto Predicador por el Maestro Bartolomé Jiménez Patón —A D. García de Figueroa y a D. Pedro de Fonseca su sucesor Marqués de Orellana. Con privilegio, en Baeza en casa de Mariana Montoya, año de 1612— Véndese en Villanueva de los Infantes en casa de Juan Martínez Librero. En 8.º 128 folios (y 24 más de principios, con 14 al fin) (añade incluso una tabla o índice de la obra).

(1) Respecto a estos dos libritos manuscritos e inéditos, hemos de decir que puestas en contacto con los familiares de D. Luis Patón, D. Emiliano Merlo Patón, a la sazón Párroco de Campo de Criptana, y D.ª Caridad Patón de Relucio, con el intento de localizarlos, ya que en ellos se contienen retazos de su obra agrupados, así como notas para su biografía, hemos de decir, que nos informó D.ª Caridad Patón, heredera de dichos libritos, que desde que murió su antiguo propietario, hace unos tres años, los ha buscado con ahínco en la casa familiar de Almedina no hallándolos. Es una pena que esto haya desaparecido en tan corto espacio de tiempo. Esperamos que algún día se encuentre y se pueda dar a la luz en una edición.

Bibliografía y clasificación de las obras de Jiménez Patón que Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas dan en su edición del **Epítome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española**, publicada en Madrid por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Clásicos Hispánicos, Serie III, Volumen V, en el año 1965:

OBRAS LOCALIZADAS

1. Elocuencia Española en Arte. Por el Maestro Bartholomé Ximénez Pató [n] Escudo de D. Fernando Ballesteros y Saavedra: *mori potius quam foedari*. En Toledo por Thoms (sic) de Guzmá [n] Año de 1604.

Portada (v. en b.) más 7 hs. s. n. más 13 fols. ns. más 123 fols. ns. (segunda numeración) más hs. s. n. - 15,5 cm. - Bibl. Nal. R-15007.

2. Perfecto Predicador por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. A. D. García de Figueroa y a D. Pedro de Fonseca su sucesor Marqués de Orellana. Con privilegio en Baeça, en casa de Mariana Montoya. Año de 1612. Véndese en Villanueva de los Infantes en casa de Ian Martínez, librero.

24 hs. s. n. más 128 fols. ns. más 14 hs. s. n. - 15,5 cm. - Bibl. Nal. R-1594 (sin portada).

3. Epítome de la ortografía latina y castellana. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Año (IHS) 1614. Con preuilegio. En Baeça, por Pedro de la Cuesta. A costa de Francisco de Valuer (sic: ¿Valverde?) mercader de libros, que reside en Villanueva de los Infantes.

Portada 7 hs. s. mas 95 fols. n. s. - 15 cm. - Bibl. Nal. R-5460.

4. Instituciones de la Gramática Española. Dirigidas al Licenciado D. Sebastián de Cobarrubias Orozco, Capellán de su Magestad, Maestre escuela y Canónigo de la santa Iglesia de Cuenca, y consultor del santo oficio de la Inquisición, y Autor del Tesoro de la Lengua Española (Adorno). Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón

29 fols. n. s. (incluida la portada) más 7 hs. s. n. - 15 cm. - Bibl. Nal. R-5460 (encuadernada con la Ortografía).

5. Prouerbios (sic) morales, Heráclito de Alonso de Varros, concordados por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Al Rector y maestros del Colegio Imperial de la Compañía de Iesús de la Villa de Madrid. Año (IHS) 1615. Con preuilegio. En Baeça por Pedro de la Cuesta. Vendese en Villanueva de los Infantes, en casa de Francisco de Valuerçe mercader de libros.

Portada (v. en b.) más 11 fols. s. n. más 78 fols. n. s. más 2 hs. s. n. - 20,5 cm. - Bibl. Nal. R-14494.

Segunda edición: Lisboa. Pedro Craesbeeck. 1617.

Portada más 9 hs. s. n. más 78 fols. n. s. más 2 hs. Bibl. Nal. R-5382. (Iguar texto y título, siguiendo incluso el orden en el texto página a página).

En el tomo XLII de Rivadeneyra se editan los Proverbios de Barros, según el texto de las ediciones de Patón, cuyo nombre figura en el título. Pero no se incluyen las concordancias de éste.

6. Discurso de la langosta, que en el tiempo presente afflige, y para el venidero amenaza. Dedicado a Don Iuan Coello de Contreras, caballero del áuito de Santiago, y del Real Consejo de las órdenes. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, Catedrático de Elocuencia, Escriuano del Santo Oficio de la Inquisición, y Correo Mayor de Vilanueva de los Infantes, y su partido. Nunc ergo dicit Dominus: conuertimini ad me in toto corde vestro, in ieiuno, et in fletu, et in planctu, etc. Et reddam vobis annos, quos comedit, locusta bruchus et rubigo, et eruca. Iob 1619.

Portada más 21 fols. s. n. (sin aprobación ni privilegio) (Encuadernado en Patón. V. C. Bibl. Nal. R-13.210).

7. Mercurius Trimegistus, sive de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana. (Adorno) Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum, & humanarum literatum studiosis vtilissimum. Ad D. Ihonem de Tarsis Comitem de Villamediana, Archigrammathophorum Regis. Authore Magister Bartholomaeo Ximenio Patone Almedinensi, eius publico Doctore, & Prothogrammatophoro in oppido Villanueva de los Infantes,

Curiae Romanae, & sacti Officij Scriba. Cum Privilegio. Petro de la Cuesta Gallo Typographo Biatiae. Anno 1621.

Portada (v.: errata notable) más 7 hs. s. n. más 286 fols. n. s. más 20 hs. s. n. 20,5 cm. - Bibl. Nal. R-12143.

(La segunda parte del libro, es la segunda edición de la **Elocuencia**, ya reseñada, corregida y aumentada, más la segunda edición de las **Instituciones de la Gramática**; la tercera, es también la segunda edición del **Artis Rhetoricae**, que damos al final de esta bibliografía, por carecer de fecha, aunque es bastante anterior al Mercurius).

8. Historia de la Antigua, y continuada nobleza de la Ciudad de laen muy famosa, muy noble, y muy leal: guarda y defendimiento de los Reynos de España. Y de algunos varones famosos, hijos della. Dirigido al ilustrissimo Señor Alonso de la Cueva, Primer Marqués de Vedmar, Cardenal de la Santa Yglesia de Roma. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón Secretario del Santo Oficio. Año (escudo) 1628. Con privilegio, Impreso en laen, por Pedro de la Cuesta.

Portada (v. en b.) más 11 fols. s. n. más 249 fols. ns. 20,5 cm. - Bibl. Nal. R-1730.

9. Declaración Magistral de la Epigrama 25 de Marcial lib. 1. A D. Fernando Chacón de Naruaez, Canónigo de la santa Iglesia de Antequera. Colofón: Por el Maestro Bartholomé Ximénez Patón en sus estudios de Villanueva de los Infantes. Anno MDCXXVIII.

S. 1., s. i., 4 hs. s. n. Bibl. Nal. Nal. R-13210.

(Con esta signatura se conserva en dicha Biblioteca un tomo de varios donde se encuadernan juntos diversos opúsculos de Patón. Citaremos este tomo abreviadamente por Patón V. C., tomando la abreviatura del lomo del libro donde se lee a mano: Patón. Varia Curiosidad. Este primer opúsculo está en los fols. 25 a 28, de una foliación posterior, manuscrita).

10. Declaración Magistral de la Epigrama 33 de Marcial lib. 5. A don Agustín de Hierro y Medinilla. Colegial Mayor en el de santa Cruz de Valladolid y en su Vniversidad Catedrático de Vísperas de Cánones. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en su estudio de Villanueva de los Infantes. Colofón: Con licencia. En Madrid. Por Francisco Martínez. Año 1628.

6 fols. (Patón V. C. fols 41-46) Bibl. Nal. R-13210.

11. Declaración Magistral de la Epigrama de Marcial. 60 lib. 4. ocasionada de auerse preguntado ué quiso dezir el Poeta en el fin della. In medio Tybure Sardinia est. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en su estudio de Villanueva de los Infantes. Al Doctor Pedro Dávila Abad mayor de la santa Iglesia del sacro monte illupulitano de Granada.

6 fols. s. n. (sin colofón) (encuadernado en Patón V. C. fols. 13 al 18) Bibl. Nal. R-13210.

12. Declaración Magistral de la Epigrama de Marcial lib. 3. Epist. (sic.) 41. A D. Iuan de Salinas, y de la Cerda. Don Iuan de Salinas, y de la Cerda su hijo. Colofón: Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 19 a 24) (salta la numeración el 21 y 23) Bibl. Nal. R-13210.

13. Declaración Magistral del dístico de Marcial. Lib. 77 (sic). Epig. 5. Al Licenciado Don Antonio del Castillo, y Bustos. Colofón: Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernados en Patón V. C., fols. 29 al 32) Bibl. Nal. R-13210.

14. Declaración Magistral del dístico Epigrama de Marcial lib. 1 ep. 6. A Don Iuan Chacón Naruaez y Salinas. Colofón: Por el Maestro Bartholomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 33 a 36) Bibl. Nal. R-13210.

15. Declaración Magistral de la Epigrama 75. De Marcial lib. 13. Al Reuerendissimo Padre Fray Iuan Baptista Sánchez Prouincial de su Religión del Seráfico Padre San Francisco en su pouincia de Cartagena. Colofón: Por el Maestro Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 37 a 40) Bibl. Nal. R-13210.

16. Declaración Magistral de la Epigrama 20. de Marcial lib. 9. Par el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en su Estudio

de Villanueva de los Infantes. Al Doctor don Paulo de Cardona, y Valencia, Canónigo de la Santa Iglesia del sacro monte Illupulitano y Consultor del Santoficio (sic) de la Inquisición de Granada.

4 fols. s. n. (encuadrenado en Patón. V. C., fols. 55 a 58) Bibl. Nal. R-13210.

17. Aprobación (en Fernando de Ballesteros: Comedia Eufrosina, traducida de lengua portuguesa en castellana. Madrid Imprenta del Reino, 1631, Prels).

18. Declaración Magistral destes versos de Iuuenal. Sat. 6. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón en su estudio de Villanueva de los Infantes (escudo) Impresso en Cuenca, por Saluador de Viader. Año de 1632.

4 fols. s. n. (encuadernado en Patón V. C., fols. 59 a 62) Bibl. Nal. R-13210.

19. Decente Colocación de la Santa Cruz. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Catedrático de Eloquencia en el Estudio de Villanueva de los Infantes. Al Doctor D. Alonso Merlo de la Fuente, que asiste en la Corte de España por los Reynos del Pirú, su Procurador General, y Canónigo de la Santa Iglesia en la ciudad de Truxillo en las Indias. Pone me vt signaculum super or tuum. Cant. 8. mihi autem abrit gloriari nisi in cruce Domini nostri Iesu Christi. Ad Galatas 6. Con privilegio. En Cuenca por Iuam de la Iglesia. Año MDCXXXV.

6 hs. s. n. más 32 fols. ns. - 19 cm. - Bibl. Nol. U-9880.

20. Aprobación (en Tomás Moro: **Utopía en Castellano por Don Gerónimo Antonio de Medinilla y Porres**. Córdoba, Salvador de Cea, 1637, prels).

21. Discurso en fauor del santo y loable estatuto de la limpieza. Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. Notario del Santo Oficio, Catedrático de latinidad y Correo mayor de Villanueva de los Infantes, y natural de la villa de Almedina. (Adorno). Con licencia. En Granada, en la Imprenta de Andrés de Santiago Palomino. Año de 1638.

2 hs. s. n. más 9 fols. ns. - 20,5 cm. - Bibl. Nal. U-9843.

22. Reforma de Trajes. Doctrina de Frai Hernando de Talavera, Primer Arçobispo de Granada. Ilustrada por el Maestro

Bartolomé Ximénez Patón, Regente del Estatuto de letras unánimas en Villanueva de los Infantes. Enseñase el buen vso del tabaco. Año de (grabado) 1638. Con privilegio. En Baeça, por Iuan de la Cuesta.

3 hs. s. n. más 66 fols. ns. - 21 cm. - Bibl. Nal. R-137.

23. Discurso de los tufos, copetes y calvas, del Maestro Bartolomé Ximénez Patón, escriuano del Santo Oficio, y Correo Mayor del Campo de Montiel, Catedrático de Eloquencia. Dirigido al Príncipe de las Eternidades Jesús de Nazareno, Rey de Reyes y Señor de Señores. Año de (JHS) 1639. Con privilegio. Impresso en Baeça por Iuan de la Cuesta.

7 hs. s. n. más 66 fols. ns. - Bibl. Nal. R-5194.

24. Artis Rhetoricae. Compendium breuis, ac copiosus quam adhuc, per Magistrum Bartholomeum Ximenez Pathon, ipsius doctorem, & vtriusque; Philosophae profesorem. Academiae Viacensi dicatum (Adorno). Explicale su Author en Villanueva de los infantes.

S. l., s. i., s. f. 3 hs. s. n. más 56 fols. ns. - 15,5 cm. - Bibl. Nal. R-19536 (citado ya en el **Perfecto Predicador**, 1612).

Obras que creemos perdidas

25. Declaración preámbula del Psalmo CXVIII, Beati Immaculati in via (sic) & c Granada, 1633.

En el salmo: «Beati quorum immaculata est via» (no hemos podido encontrar esta obra que cita Nicolás Antonio, Bibliotheca Hispana Nova. T. I. pág. 204).

26. Nicolás Antonio cita también T. I. pag. 203 Victorias del Arbol Sacro; es seguro que la escribió, aunque no sabemos si se publicaría. Estaba escrita el 18 de febrero de 1597 (V. Pérez Pastor, Bibliografía madrileña. T. III, pág. 391) su título completo es Victorias del árbol sacro con un ramillete de flores divinas. En el Mercurius, el mismo Patón cita versos de esta obra, por ejemplo, en el fol. 93 v. corregido.

27. En el mismo documento publicado por Pérez Pastor en el lugar citado, Patón se considera autor de cuatro comedias:

El peregrino.

28. El casamiento deshecho.

29. La tugancilla (sic) princesa.

30. Los amantes engañados.

(No sabemos si se publicarían).

31. En el **Perfecto predicador**, en un elogio del Licenciado González Cañuto y en el prólogo **Al lector**, del propio Patón, ambos en los prels. se cita, como acabada, una obra llamada **Instrumento**. En el **Mercurius** (fol. 55. r.) nos da el título completo: «una Dialéctica, a quien titulé **Instrumento necesario para adquirir todas artes y ciencias**».

32. Fernando de Ballesteros, muy amigo de Patón, en el elogio a frente de los Proverbios dice que éste había traducido y comentado a Horacio, y en efecto, el preceptor nos dice en el **Mercurius**, fol. 102 r., que ha hecho una traducción del **Arte Poética** de Horacio con anotaciones.

33. Por fin, Nicolás Antonio T. I. pag. 204, considera a Patón como traductor de varios epigramas de Marcial. Creemos que son cosa distinta de las **Declaraciones** reseñadas: primero porque está bien claro que eran traducciones (in vulgus emisit); segundo, porque enumera cuales eran y sólo uno coincide con los anteriores conocidos por nosotros; y tercero, porque él conocía también estas **Declaraciones**, las que da con fecha, mientras que las traducciones se dan, al parecer, como cosa inédita. Por otra parte Maestro (pág. 171) tiene noticia, sin haberlos visto, de estas traducciones. Dice: «Tampoco hemos podido ver la traducción de los epigramas de Marcial, sólo sabemos que eran los epigramas 20, lib. 9; 60, lib. 4; el 27, lib. 10; el 29, lib. 3; y la sátira 6, impresos en Cuenca en 1632, y en Granada en 1633» (1).

(1) Tampoco citan Quilis y Rozas entre las obras que creen perdidas las de **La cuenta y razón, que yo el Maestro Bartolomé Ximénez Patón tengo y los comentarios de erudición** de los cuales habíamos hablado cuando dabamos la referencia bibliográfica ofrecida por Hervas y Buendía. (Páginas 69-70 de este trabajo.)

Clasificación de las obras

1. Obras filológicas.

Es sin duda la parte más importante de su trabajo. A ella dedica sus mejores años, que van desde principios de siglo hasta 1621, en que publica el **Mercurius**, su obra cumbre. Son las siguientes:

a) **Instrumento necesario para adquirir todas artes y ciencias**.

b) **Mercurius**. (**La Eloquencia y el Artis Rhetoricae** son primeras ediciones de la segunda y tercera parte de esta obra).

c) **Perfecto predicador**.

d) **Instituciones de la Gramática** (también incluidas en el **Mercurius**).

e) **Epítome de la Ortografía latina y castellana**.

Desgraciadamente el **Instrumento** no hemos podido encontrarlo. Lo cita Patón en el prólogo del **Perfecto predicador**, con unas palabras de gran interés, ya que demuestra que todas estas obras filológicas forman un madurado sistema. El instrumento era una especie de dialéctica que escribe en libro aparte de la **Elocuencia**, dándose cuenta de la confusión que entre **Retórica y Dialéctica** existía en la época.

En el **Mercurius** desglosa la **Eloquencia Española de la Sacra y Romana**, cosa que ya había hecho anteriormente editando por la **Eloquencia y el Artis**, con lo cual aísla una **Retórica española**, concebida en español y para españoles, confeccionada enteramente con ejemplos de nuestros clásicos, desde el siglo XV hasta sus días.

El **perfecto Predicador** dice que lo escribe para separar la **Retórica** de la **Oratoria sagrada** como cosas distintas. He aquí las palabras del Maestro: «acordándome —dice al lector— que en mi **Instrumento** prometí el argumento de este tratado (el **perfecto predicador**) me sentí obligado y deudor... Lo más que en esto a mi diligencia se debe es haber procurado deshacer esta confusión de mezcla de partes y Artes; pues de tal

suerte nos las daban, que no sabía cual era cual, y una eran todas. Deshicimos aquella liga y junta de Retórica y Dialéctica haciendo de una **Eloquencia**, y de otra, el **Instrumento**. Restaba agora, para acabar de deshacer este engaño de los que piensan que orador y retórico es todo uno, dar este tratado». Como complemento a ésto, escribe una **Ortografía**, donde pone en paralelo el sistema latino y castellano. Por fin en la **Gramática** nos da las líneas que autonomizan la castellana de la latina. Como se ve, la homogeneidad con que Patón concibe estas obras es muy grande. El momento culminante de los españoles está reflejado en sus ideas, las cuales, dentro del Barroco, logran emanciparse completamente del latín. Es una exaltación total de lo español y de su lengua.

II) Comentarios de textos latinos.

a) **Declaración de epigramas de Marcial** (ocho epigramas en ocho opúsculos).

b) **Declaración de una sátira de Juvenal.**

c) **Declaración del Salmo «Beati quorum immaculata est via».**

b) **Proverbios morales.**

e) **Traducciones de Marcial.**

f) **Traducción y comentario del «Arte Poético» de Horacio.**

Incluimos aquí, bajo el epígrafe de textos latinos, el salmo, por trabajarlo él en latín, y por esquematizar lo más posible esta clasificación. Esta obra no hemos podido encontrarla, como tampoco las traducciones de Marcial y Horacio.

III) Discurso sobre problemas de su tiempo.

a) **Reforma de trages** (con esta obra incluye un tratadito sobre el uso del tabaco).

b) **Discurso de los tufos, copetes y calvas.**

c) **Decente colocación de la Santa Cruz.**

d) **Discurso en favor del estatuto de la limpieza.**

e) **Discurso de la langosta.**

Todos tienen un claro matiz reformador en cuanto a las costumbres de la época, salvo el de la langosta, que aborda el problema de esta plaga a continuación de una muy grande que esquilmo el campo de Montiel. Su valor es relativo aunque sean piezas curiosísimas para el estudio del Siglo de Oro.

IV) **Historia de Jaén.** Obra⁴ en colaboración con Pedro Ordóñez de Ceballos. Patón trabaja sobre los apuntes de éste.

V) **Aprobaciones** (dos).

Es posible, dado su cargo en el Santo Oficio y sus muchos amigos, que aprobase más libros.

VI) **Obras Literarias.**

a) **Victorias del Arbol sacro con un ramillete de flores divinas** (poesías).

b) **Comedias** (cuatro).

Lamentablemente perdidas. De las **Victorias del Arbol sacro** conservamos en el **Mercurius** un breve fragmento, lo cual prueba que si no llegó a publicarla, al menos, la conservó.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALBORG, Juan Luis: *Historia de la Literatura española*.—Epoca barroca. 2.º Tomo. Gredos. Madrid, 1970.
- ALONSO, Dámaso: *Seis calas en la expresión literaria española*.—Madrid, 1963. 3.ª edición.
- ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España Moderna*.—Madrid, 1974. Taurus.
- ANTONIO, Nicolás: *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum*.—Matriti. Apud Joachinum de Ibarra Typographum, 1783.
- ARTIGAS: *Don Luis de Cóngora y Argote*.—Madrid, 1925.
- BALCAZAR Y SABARIEGOS, José: *Historia General de la Literatura*.—Madrid, 1910. Librería de Perlado Páez y Compañía.
- BARRERA, Alberto de la.—*Catálogo del teatro español* (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII). Madrid, 1860 y London Tamesis Books Limitd.
- BARROS, Alonso de: *Proverbios morales*.—Baeza, Ed. de D. de Castro, 1615.
- BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Apuntes para las biografías de Hijos Ilustres de la Provincia de Ciudad Real*.—Ávila, 1888. Imprenta de Magdaleno y Saráchaga.
- Historia de la Provincia de Ciudad Real*.—Ávila, 1898. 2 tomos. Tipografía de Calletano González.
- La Mancha en tiempo de Cervantes*.—Escorial, 1928. 2.ª edición. Imprenta Real Monasterio.
- CASCALES, Francisco de: *Cartas philológicas. Es a saber de letras humanas, varia erudición, Explicaciones de lugares, Lecciones curiosas, Documentos poéticos, observaciones, ritos, in costumbres, i muchas sentencias exquisitas*.—Murcia, 1634. Veros.
- Cartas filológicas*.—Introducción y notas de Justo García Soriano. Madrid, 1961. Espasa Calpe, S. A.
- CASTILLO SOLORZANO, Alonso: *La niña de los embustes Teresa de Mançanares, natural de Madrid*.—Introducción y notas de E. Cotarelo Mori. M. Aguilar, 1929.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio: *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*.—Madrid, 1935. Tomo IV. Imprensa de Galo Sáez.
- CORCHADO Y SORIANO, Manuel: *Avance de un Estudio Geográfico-Histórico del Campo de Montiel*.—Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1971.

- La Mancha en el Siglo XVI*.—Separata de la Revista Hispania. Madrid, 1973.
- COSTUMBRISTAS ESPAÑOLES: Edición, estudio preliminar y notas de Evaristo Correas. Madrid, 1964. Aguilar.
- CUEVAS GARCIA, Cristóbal: *Juan de Zabaleta y la funcionalidad moral del costumbrismo*.—Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.—Homenaje a Don Agustín Millares Carlo. Separata. Tomo II, 1975 (págs. 497-523).
- DANVILA, Francisco: *Los chapines en España*.—Boletín de la Academia de la Historia. Tomo XII. Madrid, 1888. Establecimiento Tipográfico de Fontanet.
- DIAZ CASTELLANOS, Miguel: *Ad modum erudito viro... Magistro Bartholomao Ximeno Patonio*. (Patón. Varia curiosidad. Miscelánea de impresos encuadrados en un volumen).
- DIAZ DE ESCOBAR, Narciso: *Décadas del teatro antiguo español*, noticias de comediantes, autores dramáticos, obras representadas, costumbres teatrales, 1640-49. 49. Revista de Archivos y Bibliotecas. Madrid, Nov. y Dic., 1908.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de: *Estudios sobre Lope de Vega I*.—Madrid, C. S. I. C., 1946.
- FERNANDEZ MONTESINOS, José: *Costumbrismo y Novela. Ensayo sobre el descubrimiento de la realidad española*.—Valencia, Castalia, 1960.
- FERNANDEZ NIETO, Manuel: *Un humanista manchego: Frey Miguel Cejudo, en Cuadernos para la Investigación de la literatura Hispánica*, Madrid, 1978. Tomo I, págs. 45 y sigts.
- GALLARDO, Bartolomé José: *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de... coordinados y aumentados por D.M.R. Barco del Valle y D. J. Sancho Rayón*.—Tomo III. Madrid, 1888.
- GONZALEZ PALENCIA, Angel: *Pleitos de Quevedo con la villa de Torre de Juan Abad*.—Boletín de la Real Academia Española. Tomo XIV. Cuaderno LXIX. Octubre 1924.
- La España del Siglo de Oro*.—Madrid, 1940. Saeta.
- JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Las relaciones de Felipe II. Una fuente para el conocimiento de algunos pueblos en la Provincia de Ciudad Real, en el Siglo XVI*.—Ciudad Real, 1953. Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos. Número 7.
- HERVAS Y BUENDIA, Inocente: *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*.—Ciudad Real, 1899. Establecimiento Tipográfico Hospicio Provincial.
- JIMENEZ PATON, Bartolomé: *Artis Rhetorica. Compendium brevis ac copiosum quam adhuc, per Magistrum Bartholomaeum Ximenez Paton, ipsius Doc-*

- tozem, utriusq; Philosophiæ professorem.—Academiae Viacensi dicatus (sin fecha ni lugar de edición).
- Decente Colocación de la Santa Cruz.*—Cuenca, por Julián de la Iglesia, 1635 y Cieza, por Antonio Pérez Gómez, 1971.
- Declaración Magistral de varios epigramas y Disticos de Marcial por el Maestro...* Encuadernados en DIAZ CASTELLANOS, Miguel.
- Declaración Magistral destes versos de Juvenal. Satira c por el Maestro...* Cuenca, Salvador Viader, 1632.
- Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza.*—Grandaa. Santiago Palomino, 1638 y Cieza, Antonio Pérez Gómez, 1971.
- Discurso de la langosta que en el tiempo presente aflige y para el venidero amenaza.*—Baeza, Pedro de la Cuesta, 1619 y Madrid, 1901 en la Imp. Rivadeneyra (edición abreviada por Maxiriat).
- Discurso de los tufos, copetes y calvas.*—Baeza, Pedro de la Cuesta, 1639.
- Eloquencia española en Arte por el Maestro...* Toledo. Thomas Gúzman, 1604.
- Epitome de la ortografía latina y castellana.*—Baeza, Pedro de la Cuesta, 1614.
- Epitome de la Ortografía Latina y Castellana e Instituciones de la Gramática Española.*—Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Clásicos Hispánicos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Valencia, 1965.
- Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén, muy famosa, muy noble, y muy leal: Guarda y defendimiento de os Reynos de España y de algunos varones famosos della.*—Jaén, Cuesta, 1628.
- Instituciones de la Gramática Española dirigidas al Licenciado D. Sebastián de Cobarrubias Orozco... y autor del Tesoro de la Lengua Española por el Maestro...*
- Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia sacra, española romana...* authore Magister Bartolomaeo Ximeno Patone. Biatiae. Pedrus de la Cuesta Gallo Typographo, 1621.
- Perfecto Predicador.*—Madrid, 1609.
- Proverbios morales de Eráclito de Alonso de Varros, concordados por el Maestro...* Baeza, Pedro de la Cuesta, 1619.
- Reforma de Trages. Doctrina de Frai Hernando de Talavera... ilustrada por...* Enseñase el buen uso del tabaco.—Baeza, Cuesta, 1638.
- JIMENEZ PATON, Bartolomé.—*Resumen biográfico del Reverendísimo Sr. D. Gutierre González Loncel. Secretario Penitenciario, Datario, Capellán, Tesore-*

ro y Protocolario de su Santidad León Décimo y Fundador de la Capilla de San Andrés.—Prologado por José Gómez Zorrilla y de Contreras. Gobernador de la Santa Capilla de San Andrés. Jaén. Ed. Diaria Jaén, 1960.

- MADRID MEDINA, Angela: *Villanueva de los Infanttes y su arte.*—Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos. 2.ª época Núm. 5. La Solaua. Castellana de Artes Gráficas, 1974.
- MAESTRE, Benito: *Biografías. Ximénez Patón. El Siglo Pintoresco, periódico universal, ameno e instructivo al alcance de todas las clases.* Madrid. Establecimiento de Grabado e Imprenta de D. Vicente Castelló, 1841.
- MARCO E HIDALGO, José: *Cultura Intelectual y Artística (Estudios para la Historia de la ciudad de Alcaraz).* Revista de Archivos y Bibliotecas. 3.ª época. Madrid, Nov. 1909.
- MARQUES, Fray Antonio O.S.A.—*Afeite y mundo mujeril.*—Edición y comentario de Fernando Rubio. Barcelona, 1964. Imprenta de Juan Flores.
- MARTINEZ MAZAS, D. José: *Retrato al natural de la ciudad y término de de Jaéns Su estado antiguo y moderno, con demostración de cuanto necesita mejorarse su población, agricultura y comercio. Por el Licenciado D....* Dean de la Santa Iglesia Catedral, e individuo de la Sociedad Patriótica de dicha ciudad, quien le dedica al mismo cuerpo. Jaén. Imprenta de D. Pedro Doblas, 1794.
- MONARDES, Dr.: *Primera, segunda y tercera partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina. Tratado de la Piedra Beazar, y de la yerva escuerconera. Diálogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales. Tratado de la nieve y del beuer frio por el Dr... Médico en Sevilla. Van en esta impression la Tercera parte y el Diálogo de Hierro nuevamente hechos, que no han sido impressos hasta agora. Do ay cosas grandes y dignas de saber.*—Con licencia y privilegio de su Magestad. Sevilla. En casa de Alonso Escrivano, 1574.
- MUÑOZ ROMERO, Tomás.—*Diccionario Bibliográfico e Histórico de los Antiguos Reinos, Provincias, Ciudades, Villas, Iglesias y Santuarios de España por D...* Catedrático de la Escuela Superior Diplomática. Madrid. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1858.
- PEREZ FERNANDEZ, Francisco: *Aportación de Ciudad Real y su Provincia a la Historia de España.*—Ciudad Real B. P. C. C. Escuela Sindical, 1960.
- Efemérides manchegas.*—Ciudad Real. Editorial.
- PEREZ PASTOR.—*La Imprenta en Toledo.* Madrid, 1887.
- Biografía madrileña.*—Madrid, Tomo III, 1907.

QUILIS Y ROZAS, Antonio y Juan Manuel: *El Lopismo en Jiménez Patón. Góngora y Lope en la Elocuencia española en arte.*—Revista de literatura. Tomo XXI, Núms. 41-42. Enero-Junio, 1962.

La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el arte de la lengua del Maestro Correas.—Revista de Filología Española XLVI, 1963.

ROMERA NAVARRO, Miguel: *La preceptiva dramática de Lope de Vega.* Madrid, 1935.

ROZAS, Juan Manuel: *Lope de Vega y los escritores ciudad-realeños elogiados en el laurel de Apolo.*—Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos XII, 1962. Tirada aparte. Ciudad Real, 1962.

SALAS BARBADILLO, Alonso Jerónimo de: *La hija de celestina y el sagas estacio Marido examinado.*—Geneve, 1974. Editions Ferni.

SANZ Y DIAZ, José: *Manchegos ilustres en la época de Cervantes por...* Académico de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Revista La Mancha Número 5, enero-marzo. Daimiel, 1962.

Santo Tomás de Villanueva. Madrid. Temas Españoles, 279, 1956.

SIMON Y DIAZ, José: *Manual de Bibliografía de la literatura española.* 2.ª edición, ampliada con unas adiciones 1962-1964 y 1965-1970. Ed. Gustavo Gili. Barcelona.

TALAVERA, Fray Hernando de: *Reforma de Trages* (Ed. de B. Jiménez Patón). Baeza, Cuesta, 1638.

TICKNOR, M. G.: *Historia de la literatura española.*—Traducida al castellano con ediciones y notas críticas por D. Pascual de Gayangos, individuo de la Real Academia de la Historia y D. Enrique de Vedia. Madrid. Imprenta y Esterotipia de M. de Rivadeneyra. Tomo III, 1854.

TORNEL MEJIA, Diego: *Apología de la Doctrina del Maestro Bartolomé Jiménez Patón, compuesta y orada en público en Villanueva de los Infantes por...* su discípulo de Vmanidad en el Colegio de la Villa de Beas. Incluida al final de las Instituciones de la Gramática Española. Valencia, 1965. Ed. Artes Gráficas Soler.

VILANOVA, Antonio: *Historia General de las literaturas Hispánicas.*—Tomo III. Barcelona, 1953.

INDICE DE LAMINAS

LAMINA 1.ª: Portada del Discurso de la langosta, que en el tiempo presente aflige, y para el venidero amenaza. Edición hecha en Baeza en 1619 por Pedro de la Cuesta.

LAMINA 2.ª: Portada del Libro «Decente Colocación de la Santa Cruz». Editado en Cuenca por Julián de la Iglesia en 1635.

LAMINA 3.ª: Portada del libro «Reforma de Trages». Editado en Baeza por Juan de la Cuesta en 1638.

LAMINA 4.ª: Portada del «Discurso de los tufos, copetes y calvas». Editado en Baeza por Juan de la Cuesta en 1639.

LAMINA 5.ª: Situación geográfica de las ciudades donde tuvo actividades vivenciales y educativas, Bartolomé Jiménez Patón.

DISCURSO
de la Langosta, que en el tiempo
presente affige, y para el ve-
nidero amenaza.



Dedicado a DON IVAN COE-
llo de Contreras, Caballero de Auito de
Santiago, y del Real Consejo de
las Ordenes.

POR EL MAESTRO BARTOLOME
Ximenez Paton Catedratico de Eloquencia, Es-
criuano del santo Officio de la Inquisicion,
y Correo mayor de Villanueva de
los Infantes, y su partido.



*Nunc ergo dicit Dominus: conuertimini ad me in tota
corde vestro, in ieiunio, & in fletu, &
in planctu, &c.*

*Et reddam vobis annos, quos comedit locusta
bruchus & rubigo, & eruca. Job. cap. 2.*

Con licencia en Baeça por Pedro de la Cuesta,
Año. de 1619.

DECENTE
COLOCACION DE
LA SANTA CRUZ.

POR EL MAESTRO BARTOLOME XIMENEZ PATON, Catedratico de eloquencia en el Estudio de Villanueva de los Infantes.

AL DOCTOR DON ALONSO Merlo de la Fuente, que asiste en la Corte de España por los Reynos del Pirù, su Procurador general, y Canonigo de la Santa Iglesia en la ciudad de Truxillo en las Indias.

Pone me ut signaculum super cor tuum, ut signaculum super brachium tuum. Cant. 8.

Mibi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Iesu Christi. Ad Galatas 6.

CON PRIVILEGIO.

EN CVENCA, Por Iulian de la Iglesia,
Año M. DC. XXXV

R E F O R M A
DE TRAGES.
DOCTRINA DE FRAI

HERNANDO DE TALAVERA
primer Arçobispo de Granada.

ILVSTRADA POR EL MABSTRO BAR-
tolome Ximenez Paeon, Regente del Estudio de letras y manas
en Villanueva de los Infantes.

ENSEÑASE EL BVEN VSODEL
Tabaco.

Año de



1638.

CON PRIVILEGIO.

En BAEÇA, Por Iuan de la Cuesta.

D I S C U R S O

**DE LOS TV
FOS, COPETES, Y CAL-
VAS, DEL MAESTRO BARTOLOME
Ximenez Paton, Escriuano del Santo Oficio, y Co-
rreo mayor del Campo de Montiel, Catedra-
tico de Eloquencia.**

D I R I G I D O

*AL PRINCIPE DE LAS ETERNIDADES
Iesus Nazareno, Rey de Reyes, y Señor de Señores.*

Año de



1639.

CON PRIVILEGIO.

Impreso en Biega, por Juan de la Cuesta.

